



Calidad de la educación superior:

**gestión estratégica,
formación integral y soporte institucional**

**Calidad de la educación superior:
gestión estratégica, formación integral
y soporte institucional**

TOMO 1

Calidad de la educación superior: gestión estratégica, formación integral y soporte institucional

TOMO I

EDITADO POR:

© 2023 Instituto de Investigación y Capacitación
Profesional del Pacífico para su sello editorial IDICAP PACÍFICO
Av. La Cultura N° 384 Puno - Perú

Primera edición digital, marzo 2023

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° **2023-02102**

ISBN N° **978-612-48816-5-7**

Libro digital disponible en:

<https://idicap.com/omp/index.php/editorial/catalog>

DOI: <https://doi.org/10.53595/eip.007.2023>

EIP EDITORIAL
IDICAP
PACÍFICO

Calidad de la educación superior: gestión estratégica, formación integral y soporte institucional

TOMO 1

PARES EVALUADORES EXTERNOS:

Los capítulos de este libro fueron evaluados por pares externos a la entidad editora.
Tipo de revisión: doble ciego.

Dra. Marcela Cavazos-Guajardo Solís

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estados Unidos Mexicanos

Dra. PhD. Mercedes Alejandrina Collazos Alarcón

Universidad Tecnológica del Perú
República del Perú

Dra. Ruth Mery Cruz Huisa

Universidad Nacional del Altiplano
República del Perú

Dra. Yolanda Deocano Ruiz

Universidad de Extremadura
Reino de España

Dra. Leonor Antonia Espinoza Núñez

Universidad Autónoma de Sinaloa
Estados Unidos Mexicanos

Mg. Lisandro David Hormaeche

Universidad Nacional de La Pampa
República Argentina

Dra. Yaelsy Lafita Cobas

Universidad de Oriente
República de Cuba

Dr. René Rodríguez Zamora

Universidad Autónoma de Sinaloa
Estados Unidos Mexicanos

Dra. Brenda Karen Salas Mendizabal

Universidad Nacional del Altiplano
República del Perú

ÍNDICE

Capítulo 1

Responsabilidad social universitaria

David Auris Villegas

Miriam Vilca Arana

Pablo Saavedra Villar

Leslie Felices Vizarreta

Nieves Elva Baños Chaparro

Pág. 7

Capítulo 2

Propuesta pedagógica de Laboratorio de Innovación en Tecnología Educativa LITE para creación de contenido educativo, para la licenciatura en innovación educativa de la UCEMICH

Agustina Ortiz Soriano

Moisés Ramón Villa Fajardo

Pág. 31

Capítulo 3

Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en el modelo de acreditación de la educación superior universitaria peruana

Vidnay Noel Valero Ancco

Miryam Pari Orihuela

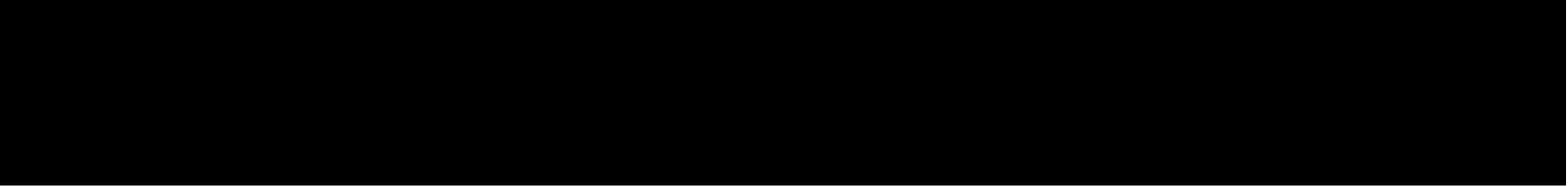
Pág. 46

Capítulo 4

Los paradigmas de la investigación en las Ciencias Sociales

Savier Fernando Acosta Faneite

Pág. 60



Calidad de la educación superior:

gestión estratégica, formación integral y soporte institucional

CAPÍTULO

I



DOI: <https://doi.org/10.53595/eip.007.2023.ch.1>

Responsabilidad Social Universitaria: Un análisis crítico a la educación universitaria en el Perú

David Auris Villegas

Miriam Vilca Arana

Pablo Saavedra Villar

Leslie Marielly Felices Vizarreta

Nieves Elva Baños Chaparro



EIP EDITORIAL
IDICAP
PACÍFICO

Responsabilidad Social Universitaria: Un análisis crítico a la educación universitaria en el Perú

David Auris Villegas

Universidad privada San Juan Bautista
<https://orcid.org/0000-0002-8478-6738>
davidauris@gmail.com



Licenciado en Educación por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Máster en Educación por la Universidad de La Habana. Ensayista, editor, divulgador, columnista educativo y creador del ABDIV. Ha publicado ensayos, poesías, cuentos y artículos en revistas indexadas. Docente en la Universidad privada San Juan Bautista.

Miriam Vilca Arana

Universidad Nacional San Luis Gonzaga
<https://orcid.org/0000-0002-4898-4569>
mvilca@undc.edu.pe



Ingeniero Químico por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. Máster en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Investigadora, Consultora, Mentory, divulgadora científica, asesora de tesis de pregrado y posgrado. Ha publicado libros y artículos científicos de investigación en revistas indexadas. Es Docente Ordinaria en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Pablo Saavedra Villar

Universidad Nacional del Centro del Perú
<https://orcid.org/0000-0003-1467-5474>
villarsaa44@hotmail.com



Licenciado en Antropología y educación por la Universidad Nacional del Centro del Perú. Doctor en educación por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Ensayista e investigador. Ha publicado y artículos de investigación en revistas indexadas. Docente de pregrado en la Universidad Nacional del Centro del Perú y fue docente de postgrado en la Universidad Norbert Wiener.

Leslie Marielly Felices Vizarreta

Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica
<https://orcid.org/0000-0001-9502-917X>
Leslie.felices@unica.edu.pe



Ingeniero Químico. Magister con mención en Educación. Administración y Planificación de la Educación Superior. Doctorado en Ciencias Químicas. Docente Principal de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Nieves Elva Baños Chaparro

Universidad Nacional del Cañete
<https://orcid.org/0000-0003-3632-9708>
Nieveschapparro12@gmail.com



Licenciada en Turismo y Hotelería. Economista. Magister en Marketing Turístico y Hotelero. Doctora en Ciencias Empresariales. Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Cañete, Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería. (UNDC).

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: UN ANÁLISIS CRÍTICO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PERÚ

UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY: A CRITICAL ANALYSIS OF UNIVERSITY EDUCATION IN PERU

David Auris Villegas
Miriam Vilca Arana
Pablo Saavedra Villar
Leslie Marielly Felices Vizarreta
Nieves Elva Baños Chaparro

RESUMEN

El rol de la universidad, además de impartir conocimientos y fortalecer las competencias y capacidades del estudiantado, es formar líderes con valores sólidos, capaces de asumir la responsabilidad social universitaria para el logro del desarrollo sostenido y compartido, así como la innovación y liderazgo social que son características propias de la responsabilidad social universitaria. En tal sentido, el escenario actual presenta brechas de desigualdad socio-económicas generadas por una instrucción elitista que obstaculiza a la interculturalidad y por ese motivo, el desarrollo de las diversas sociedades continúa atrasadas. En este trabajo se esboza la reconfiguración de la actual responsabilidad social universitaria en el Perú que puede ser factible si se implantan políticas educativas humanísticas, con valores éticos, y en las que la investigación sea el factor principal para una mejor vida colectiva, así el trabajo identifica y analiza los factores que posibilitan la mejora universitaria desde propuestas teóricas contemporáneas. En este estudio, de carácter cualitativo, el método seguido se ha centrado en una perspectiva de corte analítico-descriptivo, se utilizaron las fichas bibliográficas con el cual se seleccionaron los trabajos más adecuados para el presente discurso. Los resultados indican que, la responsabilidad social universitaria es un factor primordial para el desarrollo social de manera íntegra, su compromiso científico por el bien común escapa a los intereses particulares posibilitando una vida colectiva plena. Se concluye indicando que es necesario buscar una alianza entre universidad y la comunidad para implantar como estrategia la responsabilidad social universitaria, siendo esta, clave para mejorar la vida de la ciudadanía en un mundo altamente consumista y competitivo.

Palabras clave: desarrollo social, responsabilidad universitaria, política y valores universitarios, comunidad universitaria y responsabilidad social.

ABSTRACT

The role of the university, in addition to imparting knowledge and strengthening the skills and abilities of the student body, is to train leaders with solid values, capable of assuming university social responsibility for the achievement of sustained and shared social development, as well as innovation and social leadership. which are characteristics of university social responsibility. In this sense, the current scenario presents gaps of

socio-economic inequality generated by an elitist instruction that hinders interculturality and for this reason, the development of the various societies continues to be delayed. This paper outlines the reconfiguration of the current university social responsibility in Peru that may be feasible if humanistic educational policies are implemented, with ethical values, and in which research is the main factor for a better collective life, as well as work identifies and analyzes the factors that make university improvement possible from contemporary theoretical proposals. In this study, of a qualitative nature, the method followed has focused on an analytical-descriptive perspective, the bibliographic records were used with which the most appropriate works for the present discourse were selected. The results indicate that university social responsibility is a fundamental factor for social development in an integral way, its scientific commitment for the common good escapes private interests, enabling a full collective life. It concludes by indicating that it is necessary to seek an alliance between the university and the community to implement university social responsibility as a strategy, this being the key to improving the lives of citizens in a highly consumerist and competitive world.

Keywords: social development, university responsibility, university policy and values, university community and social responsibility.

INTRODUCCIÓN

El compromiso y responsabilidad social universitario (RSU) es una obligación institucional que deben asumir todas las universidades a nivel mundial para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), el objetivo está en que las universidades avancen hacia la *prosperidad compartida* que significa, crear una red académica internacional con miras a resolver los latentes problemas sociales locales-nacionales e internacionales. A este respecto, se hace necesario involucrar a los *Stakeholders* y a la entera sociedad para co-construir un contexto colectivo común.

De esta manera, la responsabilidad social debe entenderse como un enfoque transversal, impulsada por las universidades para ayudar al logro de una sociedad más equitativa, anclada en la gestión, investigación, formación y proyección social donde se resalte el manejo de conocimientos científicos de calidad permitiendo a las universidades, ser protagonistas sociales y asumiendo un liderazgo orientado a mejorar el ecosistema familiar y social. Justamente, respecto a las actuales políticas universitarias, principalmente en el Perú, Auris et al. (2021) sentencian que estas aún no presentan medidas eficaces para el desarrollo social debido a que no se encuentran articuladas con las políticas gubernamentales, la conexión entre ambas es necesaria para unir una sola línea educativa y direccionar el desarrollo científico universitario hacia un mismo fin, que es, modernizar la educación con carácter humanístico de manera sostenida en el tiempo.

Se habla de configurar un liderazgo universitario que implica establecer una cultura académica de calidad que repercute directamente en la sociedad (Pedraja, et al., 2018), por tanto, este liderazgo conlleva a una responsabilidad social que va más allá de la clásica extensión universitaria. Su propósito es construir, dentro de la complejidad

social¹, espacios de diálogo y tolerancia con el objetivo de generar oportunidades de desarrollo para todas las personas. En el contexto latinoamericano, el informe de la Unesco (2018) presenta, por ejemplo, a este territorio como una zona caracterizada por la desigualdad social y donde, además, la educación no es percibida como un medio para alcanzar la equidad debido a otros tantos factores que imposibilitan esta característica basados principalmente en el aspecto económico.

Ante esta perspectiva social que aleja a los centros educativos del progreso surge aún más la necesidad de establecer el nexo entre la academia y la comunidad, concretizar los diversos conceptos de RSU que, en suma, tienen el mismo objetivo que es operar en función a la sociedad y el ecosistema estableciendo prácticas justas de operación, transparencia, principalmente en relación a la actividad empresarial, convocando a la participación activa de las comunidades como recomienda las Naciones Unidas (ONU) y la Norma ISO 26000: guía de responsabilidad social para las organizaciones (ISO, 2010)².

Ahora bien, no se puede negar que en América Latina vienen apareciendo corrientes bajo el enfoque de la responsabilidad social universitaria, sin embargo, estas aún no se encuentran solidificadas por lo que aún se puede ver que confunde con filantropía y ayuda humanitaria. Asimismo, como señala Cuenca (2020), mencionada responsabilidad social universitaria también debe trascender al ámbito cognitivo-científico para formar ciudadanos comprometidos con el cambio y progreso, es decir, ciudadanos con valores éticos que practiquen y promulguen la convivencia pacífica universal³. En esta línea, las universidades peruanas están obligadas a gestionar proyectos que empoderen a la ciudadanía en los campos cognitivos y éticos en congruencia con el artículo 124 de la Ley universitaria 30220 (Ley 30220, 2014) que marca un hito en el avance de la RSU destinado al servicio de la sociedad.

En ese marco, la investigación llevada a cabo por las universidades, que configura respuestas concretas a los problemas, juega un papel fundamental para el crecimiento comunitario a través del reforzamiento de las políticas académicas centrado en el género humano (González y Urbina, 2013), esto apoyándose desde la disciplina humanística, el cual tiene por meta desarrollar las capacidades cognitivas y las habilidades socioemocionales y ambientales de los individuos con el objeto de reflexionar y fomentar la reestructuración del bienestar social. De esta manera, es importante entender que, “si percibimos nuestros impactos y si trabajamos para reducirlos por el bien de nuestro planeta y de las próximas generaciones [mejorará significativamente el buen vivir colectivo]” (Awapara, 2017, p. 14).

En ese sentido, para resolver los numerosos problemas sociales de desigualdad se debe contar con profesionales preparados e implicados con el logro científico-humanitario, por tanto, es fundamental entender que su crecimiento de estos debe estar estrechamente relacionado con concientizar al estudiantado y a la sociedad en general; pretendiéndose que para el 2030, exista una cantidad considerable de maestros

¹ De aquí el carácter científico de las universidades hechas para resolver grandes problemáticas.

² Norma ISO 26000: la guía de responsabilidad social para las organizaciones

³ En referencia a la convivencia entre personas y éstas con la naturaleza.

verdaderamente cualificados que puedan desenvolverse íntegramente en el campo científico-humanístico (CEPAL, 2018), lo que significa, darle otro alcance a la educación, más allá del academicismo mecánico y acrítico. De este modo, la calidad docente con sensibilidad social y académica es clave para lograr el liderazgo universitario expresado líneas arriba, el cual se basa en la filosofía del bien, considerando a la ética como una de las altas cualidades que fusiona lo solidario con lo cognitivo. En palabras de Chinchay et al. (2021), esta nueva forma de educación universitaria

(...) no sólo se dedica a formar profesionales, sino que también tiene una función orientada hacia la investigación y ésta a su vez, debe estar vinculada con la sociedad, ya que muchos de los conocimientos obtenidos de las investigaciones deben beneficiar a la sociedad (p. 227).

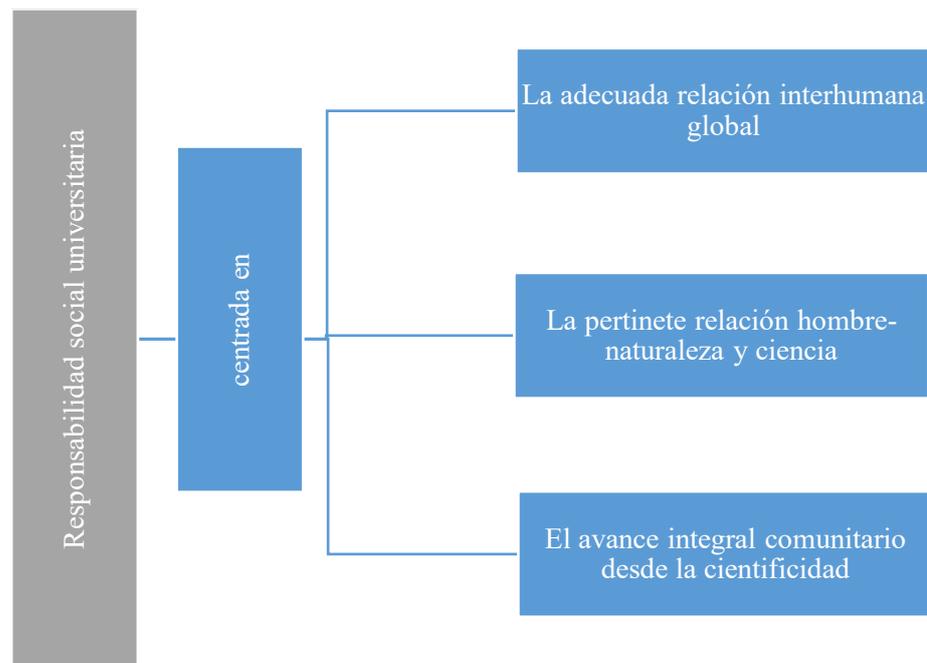


Figura 1

Responsabilidad social universitaria

Nota: Elaboración propia.

Asimismo, es importante clarificar que, en relación a la educación ética como instrumento de desarrollo humano, no se está hablando de homologar las prácticas educativas bajo un solo modelo que mecaniza el desarrollo de estas capacidades, sino pues, se pretende visibilizar los diversos valores permanentemente (Cortina, 1999). En consecuencia, la responsabilidad social universitaria significa comprender los problemas sociales desde la investigación y ello implica una constante mirada a la diversidad de necesidades, esto con el objeto de impulsar proyectos de inclusión con base en la práctica científica, considerándose esta como herramienta del diálogo sincero con los grupos sociales.

Esbozado este breve marco teórico, la investigación propone que, el rol social de la actual actividad universitaria solamente puede ser posible si se establecen políticas educativas humanísticas, con valores éticos y de carácter socio-investigativo de compromiso comunitario y ecosistémico. En consecuencia, la responsabilidad social

universitaria no solamente apunta a mejorar las relaciones interhumanas, sino también, a crear una nueva cultura organizativa centrada en el vínculo universidad-sociedad, desde la ciencia sea la responsable de la cohabitación responsable entre todos a fin de heredar un espacio más equitativo distante hoy en el Perú y Latinoamérica.

MÉTODO

La investigación fue desarrollada desde el enfoque cualitativo de tipo analítico-descriptivo. El procedimiento estuvo bajo el método hermenéutico en el que se tomó a las categorías universidad y responsabilidad social de manera separadas para luego ser descompuestas y acopladas prudentemente para un estudio integral. Para esta técnica de descomposición y análisis de textos se empleó las fichas bibliográficas el cual permitió que se ordenase el procedimiento del trabajo. Se reunió y utilizó las investigaciones más recientes y sobresalientes del tema recogiéndolas de repositorios digitales importantes como Scopus, Scielo y Web of Science, los cuales sirvieron para argumentar de una mejor manera el estudio y el marco discursivo del trabajo. El análisis partió desde la visión integral de los estudiosos, orientando la investigación hacia la reflexión para el quehacer, transformación y praxis del trabajo universitario en relación a su responsabilidad social.

DESARROLLO

La universidad como desarrollador social

La educación en todos sus niveles cumple roles sociales hacia el bien colectivo, sin embargo, son los grados de eficiencia y eficacia las que se cuestionan, siendo algunas regiones educativamente productivas en el desarrollo de soluciones Estatales-nacionales, mientras que otras se mantienen rezagadas y hasta estancadas en este aspecto. Se presenta entonces la necesidad de posicionar a la educación como un colectivo equitativo donde toda institución sea capaz de promover el desarrollo en sus localidades, convirtiéndose en uno de los espacios institucionales plenamente responsables del bien común social.

Ahora bien, ¿Qué es la responsabilidad social? ¿Qué es una universidad socialmente responsable? La responsabilidad social es un mecanismo del buen vivir en el que cada individuo posiciona por encima de sus intereses y problemas personales las necesidades colectivas. Por su parte, la universidad socialmente responsable es una institución que coloca sus avances y descubrimientos académicos al servicio de la sociedad, es decir, busca de una mejor calidad de vida apartándose de los intereses capitalistas y del mercado por factores éticos y morales. En palabras de Vallaey y Álvarez (2022), la responsabilidad social universitaria es la “capacidad de gestionar la organización educativa de tal modo que al cumplir con la tarea central formativa y cognitiva, los impactos sociales y ambientales sean cada vez más positivos” (p. 137).

En ese escenario, la responsabilidad social individual, colectiva e institucional, claramente podría llevar a la comunidad hacia un espacio territorial armonioso, con mayor equidad y compromiso social, la cual abre camino hacia un modo de hacer, conocer y ser, centrado en la filosofía de la *convivencia compartida* que no es otra cosa que respetar al otro y confiar en este para coordinar medidas de desarrollo (Zaitegi, 2010). Se habla entonces, para el espacio institucional, del desarrollo desde el aspecto formativo con

enfoque transversal centrado en la colectividad, el cual expande su enfoque humanístico más allá de intereses individualistas-mercantilistas, contraviniendo en todos los sentidos a “(...) las personas que han sido educadas bajo un modelo domesticador, de transferencia (o incluso imposición) de conocimientos, [que] no son capaces de interconectar las piezas y distinguir [los conflictos sociales]” (Chomsky, 2000, p. 17).

Por consecuencia, es preciso romper con las personas domesticadas y domesticadoras que son las que actualmente pautean los movimientos sociales hacia una misma dirección mecanicista, colocando a la educación como centro repetitivo de conocimientos y a la sociedad como un conjunto de individuos aculturados que necesitan ser modernizados bajo la lógica impositiva del conocimiento. En esa medida, el desarrollo social, desde la educación universitaria debe apuntar a la transdisciplinariedad para resistir al monopensar, posicionando de esta manera, según Dussel (2001), al sujeto como un ser recolector de lo múltiple, por tanto, un ser libre que cuestiona y elabora sus propios conocimientos para emanciparse política y culturalmente transformando así la sociedad hacia un espacio inclusivo.

¿Cómo independizar a los ciudadanos de una poderosa cultura centrada en la individualidad? La educación parece tener la clave a esa respuesta puesto que esta es generadora de crítica social y de valores humanísticos. En esa línea, Adhanom (2021) menciona que las instituciones educativas son finalmente los centros donde se desarrolla el bienestar de las comunidades. La educación se convierte así en la liberación de los pueblos desde la ciencia y la innovación, entendiendo que la primera en cuestión no solo abarca a las tradicionales materias, sino pues, en palabras de Vilela (2016), comprende también las artes y humanidades para complementar el paquete educativo con proyección hacia la sostenibilidad de la educación socio-científica. En ese sentido, como bien explica Vallespín (2021), es necesario que las universidades diversifiquen su método y estructura de enseñanza, recorriendo por distintas corrientes y paradigmas para hallar múltiples formas de llegar a la igualdad tanto dentro como fuera de la institución.

De esta manera, si la institución universitaria recoge lo manifestado líneas arriba (González, 2013) y lo perfecciona, asumiendo con responsabilidad y compromiso su labor, estará fomentando un cambio social sustentable, generando así una predisposición de responsabilidad comunitaria y espacios sociales humanísticos. Por consiguiente, la educación universitaria se convierte así en el núcleo del nuevo debate social y en la contribución del progreso, por tanto, se establece como un espacio de lo amplio. Ahora bien, esta conexión universidad-comunidad, como expresa claramente Unesco (2022), es una estructura de desarrollo que debe partir necesariamente desde los niveles educativos inferiores, donde los jóvenes sean conscientes de los diversos problemas existente, formando de esta manera estudiantes críticos-reflexivos que llegan a las universidades bajo programas interconectados para alcanzar un desarrollo social debidamente estructurado y con una tendencia educativa de abajo hacia arriba.

Lo que se pretende con esto es que la responsabilidad social universitaria trascienda a las islas educativas donde solo unos cuantos, y de manera fragmentada, se preocupan por el desarrollo social, erradicando de esta manera los proyectos de carácter

individual, con mecanismos cerrados y discriminatorios para encaminar la articulación de todos los niveles académicos a fin de que la gran mayoría de la población estudiantil se encuentre de cara con contribuir con su entorno presentando su variedad vivencial y cultural a favor de alternativas sociales democráticas, convirtiendo finalmente a la universidad en un espacio político-científico democrático, donde nacen las nuevas ideas para el cambio y la justicia social.

En ese sentido, es importante que, en estos espacios, como responsables de la sociedad en su conjunto (hombre-naturaleza), se dialogue desde principios transversales, interculturales e interdisciplinario, evitando de esta manera las corrientes científicas y políticas únicas que sesgan las reflexiones académicas e imposibilitan los avances colectivos. Al respecto, Izquierdo-Montero y García-Gutiérrez (2022) manifiestan que, por ejemplo, las universidades no deben caer en políticas públicas con sesgo ideológico que finalmente fragmentan a la comunidad universitaria y la obligan a moverse bajo un solo hilo conductor de las relaciones sociales, lo cual simplemente genera adeptos que colisionan con la colectividad.

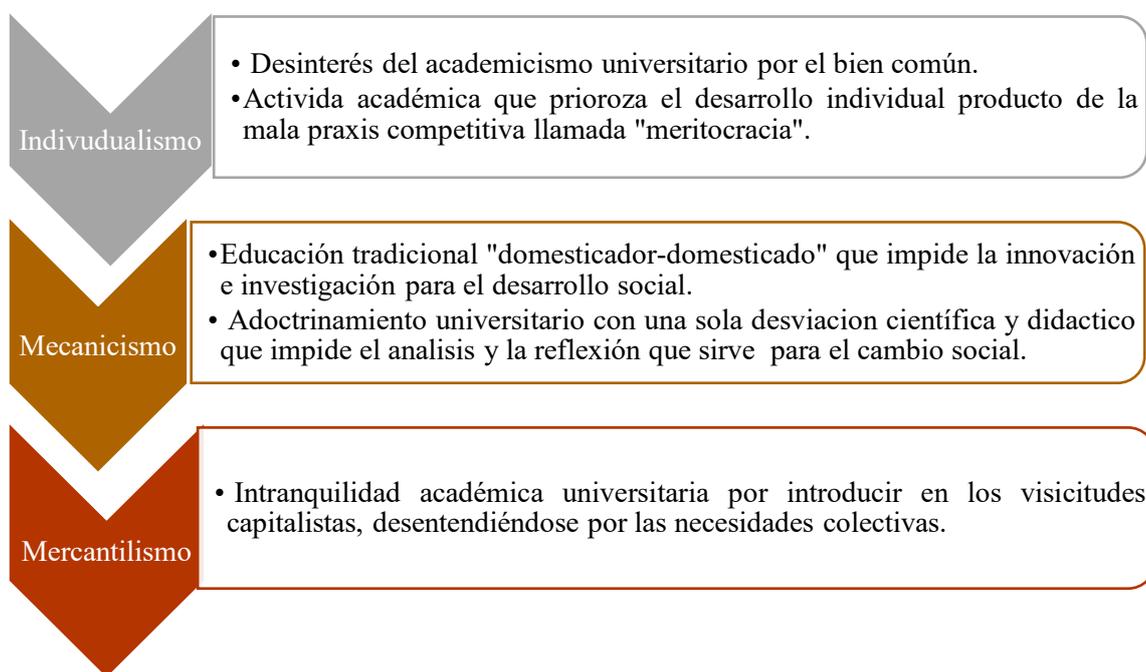


Figura 2

Principales características de deficiencia universitaria para el desarrollo social

Nota: Elaboración propia.

Política de responsabilidad social universitaria en el Perú

El aspecto de la política de responsabilidad social universitaria, indudablemente parte del conjunto de normas emanadas desde el órgano competente, liderado por el Ministerio de Educación del Perú, como la actual Ley Universitaria 30220 que, en su artículo 124, menciona que la responsabilidad social universitaria “es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional” (Ley 30220, 2014, Artículo 124).

Este innovador proceso normativo, busca conectar los territorios académicos desde el nivel superior con las necesidades de cambio nacional bajo una perspectiva humanística y científica. En esa medida, la responsabilidad social universitaria se compromete con el bienestar social y el desarrollo sostenible (Ley 30220, 2014, Artículo 124). Es necesario que, para lograr los objetivos sociales, las universidades cuenten con recursos que faciliten la investigación de las problemáticas sociales que, en el artículo 125 de la referida Ley específica que, para esta finalidad, es necesario relacionar con “un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y (...) la creación de fondos concursables para estos efectos” (Ley 30220, 2014, Artículo, 125).

Ahora bien, el autofinanciamiento que hacen las universidades para fomentar la investigación en favor de una educación socio-responsable, evidentemente es reducido, por tanto, el gobierno inyecta recursos que claramente también no son suficientes si observamos que el gobierno peruano no invierte en educación ni siquiera el 6% de su PBI. Para Pavan (2006), el PBI en América Latina se encuentra desvinculado del desarrollo social, evidenciando que, a pesar de que esta crezca considerablemente, la inversión hacia el sector educación, salud, sanidad, entre otros, siguen siendo lo mismo. De esta manera, la asunción de la RSU se ve mermada por los endebles financiamientos gubernamentales que limitan la ejecución y desarrollo de la responsabilidad social por parte de las universidades.

Se percibe entonces que, los marcos legales son aspectos normativos que visualizan los patrones políticos en papel, sin embargo, estos no son manifestados en la praxis bajo un respaldo económico-educativo solvente, en el que, según Rama (2005), las normas no frenan el avance de la globalización que exige competencia en lugar de conexiones y proyecciones sociales en el ámbito educativo. De este modo, se institucionaliza las desigualdades y no se deja espacio para la solidaridad como política pública. Por tanto, como bien expresan Tárraga et al. (2021), el ámbito jurídico-legal necesariamente debe estar acompañado por una serie de mecanismos que incluyan, además de lo económico, un marco filosófico que contrarreste la globalización y sus pautas académicas individualistas y de competencia, combinando así los aspectos legales con investigación científica. De este modo, se intenta generar que las leyes no sean simples decretos en papel, sino pues, normas que trasciendan el aspecto jurídico bajo una posición política que respalde las satisfacciones sociales desde los centros educativos universitarios con carácter científico.

En consecuencia, es importante preguntarnos qué tan coherentes son estas normativas peruanas en un marco donde las desigualdades sociales, en todos sus ámbitos⁴, son sumamente pronunciadas. En esa medida, se concuerda con el Objetivo del Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) con el fin de que las políticas y decretos gubernamentales-institucionales sociales y educativas se presenten en línea con el contexto comunitario, planteado de este modo objetivos acorde a la realidad y elaborando leyes que verdaderamente se ajusten a las necesidades sociales y bajo un adecuado respaldo. No obstante, es importante mencionar que, esto no quiere decir que debemos eliminar la

⁴ Económicas, políticas, culturales, entre otros.

actual Ley 30220, sino por el contrario, potenciarla y flexibilizarla acorde a las urgencias comunitarias con un adecuado compromiso gubernamental.

Ahora bien, es claro que este ODS reglamentado por ley, desde políticas socioeducativas con visión democrática debe necesariamente incursionar en el currículo universitario a fin de delinear proyectos desde la máxima carta educativa del nivel en mención, en ese sentido, reglamentar las acciones universitarias hacia responsabilidades comunitarias sostenidas. Como bien es sabido, el currículo es el espacio donde convergen una gran variedad de dictámenes bajo un conjunto de perspectivas políticas e institucionales donde el fin de una mejor enseñanza conduzca hacia un mejor aprendizaje, y esta a su vez, en un mejor desarrollo social, por tanto, el currículo se convierte en la normatividad que debe dar paso al desarrollo sostenible (Díaz, 2022).

En consecuencia, la política de responsabilidad social universitaria encuentra un amplio espacio por abarcar, desde las leyes o normativas acorde al contexto, hasta el trazamiento de objetivos para el desarrollo sostenible con enfoque humanístico y cultural. Así, las universidades como responsables sociales deben presentar en sus currículos socio-afectivos las maneras y guías de capacitar al estudiantado en habilidades, actitudes, aptitudes y conocimientos que les permitan ser eficaces a nivel planetario, es decir, no solamente preocupándose por las relaciones humanas, sino también, por el ecosistema en general. Como expresa Álvarez et al. (2021), es necesario formar universitarios reflexivos y aptos, predispuestos y debidamente capacitados para resolver los problemas ambientales entendiendo que su formación profesional tiene como principal fin el alcanzar el *buen vivir* que no es otra cosa que buscar desde su formación científica una convivencia pacífica con todo lo que rodea al humano, empoderando de esta manera al estudiante y a la educación bajo principios humanistas.

De modo que, cuando se habla de responsabilidad social universitaria, no solamente se hace referencia al problema humano, sino también, al cuidado del ecosistema que es necesarios para la supervivencia. En esa medida, las universidades deben trabajar en los problemas ambientales para posibilitar diagnósticos holísticos hacia el desarrollo sostenible planetario, la cual como menciona Lloret et al., (2021), es presentar una educación asistencialista que tenga en cuenta todos los problemas como los sociales, culturales, políticos, ambientales, etc. generando de esta manera una conciencia crítica en pro de la justicia y solidaridad global.

En conclusión, para Andia (2021) las universidades deben contar necesariamente con un área de responsabilidad social que ajuste las normatividades, directivas y políticas involucrando a todos los campos científicos y a todos los problemas del planeta. Se busca por tanto normativizar políticas educativas universitarias con rostro social desde la transdisciplinariedad científica para favorecer el cuidado planetario y social, los cuales necesitan una coordinación académica plena en su búsqueda por convertirse en un espacio eco sostenible. La universidad es entonces un centro educativo con visión utópica⁵ que

⁵ No entendiendo esta palabra como sinónimo de imposible, sino pues como un adjetivo ideal de lo que se pretende desde la responsabilidad social universitaria.

ve sostenido sus hipótesis y objetivos trazados desde un trabajo académico responsable, ético y moral con su entorno y realidad social.



Figura 3
Desacuerdo entre normativas y realidad universitaria para el desarrollo.
Nota: Elaboración propia.

Comunidad universitaria y responsabilidad social

La comunidad universitaria está conformada básicamente por directivos académicos, docentes y estudiantes, su rol implica coordinar acciones en beneficio de la ciencia y la sociedad. Asimismo, la comunidad universitaria se encarga de ver el presente bajo entendimientos del pasado para un mejor futuro, en esa medida, su principal acción es formar estudiantes consientes que conozcan y reconozcan una serie de conjeturas pasadas para moverse en el proceso líquido-cambiante y visionar un mejor porvenir, en ese sentido, la comunidad universitaria busca empoderarlos académicamente para convertirlos en orientadores del buen vivir, responsables y al mismo tiempo poseedores de la capacidad de analizar y reflexionar en su hacer cotidiano.

Ahora bien, para lograr una mayor amplitud de coordinaciones a favor de soluciones sociales, científicas y culturales, se necesita que la comunidad universitaria crezca considerablemente, principalmente, la población estudiantil que es la que saldrá al campo a proponer y plasmar los avances académicos. Si se remonta hacia los años ochenta del siglo pasado, se puede dar cuenta que en el Perú la comunidad educativa universitaria era escasa debido, principalmente, a las grandes carencias económicas que imposibilitaban el acceso de los jóvenes a las aulas. Ante esto, a nivel mundial se estableció el Test de Actitud Académica con el fin de posibilitar el ingreso a estudiantes que no contaban con recursos pero sí con habilidades académicas, como lo explica Sandel (2020), este método pretendía favorecer a los estudiantes más preparados dándoles el soporte económico en las universidades públicas eliminando de esta manera la educación

clasista, revirtiendo en todo caso este sistema por una educación meritocrática, la cual también tiene grandes problemas al evidenciar que no todos parten de un punto cero igualitario para el proceso de competitividad.

Así, lo que se observa a largo plazo en estas propuestas inclusivas para el sector universitario es que, las diferencias siguen persistiendo y que, con este contexto, no se logrará fortalecer las instituciones ni las desarrollar propuestas para las múltiples demandas sociales. En ese sentido, si bien ha aumentado el número de estudiantado en las universidades, la falta de equidad hace que los de menos recursos ingresen a universidades donde la calidad académica es preocupante. Así, se visualiza un conjunto de universidades que no cumplen con los roles mínimos académicos pero que, sin embargo, siguen operando en desmedro de la científicidad. En ese sentido, Vallaey (2014) propone que:

Es tiempo de que las universidades se junten y apoyen mutuamente para aclarar al público sobre lo que es y lo que no es una ‘universidad’, y esto tiene que ver con crear un consenso alrededor de lo que debería ser una universidad socialmente responsable, porque se trata nada menos que de salvar la legitimidad de la actividad científica. No vemos mejor brújula que la RSU para resaltar la distinción entre una verdadera universidad y meros centros de formación e investigación con fines ajenos a la universalidad (o bien fines de lucro, o bien fines de simple empleabilidad del egresado) (p. 116).

En este sentido, para González (2013) se debe entender que la RSU, siempre será un tema transversal que se compromete asumir responsabilidades más allá de los muros universitarios. En ese sentido, se requiere que la comunidad universitaria coordine nuevos métodos de aceptación e incorporación universitaria sostenible, más justas y democráticas, como también, la intensificación de su actividad académica científica a niveles que se permita el desarrollo social. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2017) planteó como meta que para el año 2030 la comunidad universitaria debe ser más universal, en el sentido de asegurar mayores ingresos de jóvenes en estos centros superiores a fin de que estas crezcan en lo diverso y se responsabilicen éticamente del desarrollo socio-académico.

Por otro lado, otros agentes que merecen real atención dentro de la comunidad universitaria son los docentes, quienes deben formar parte de las políticas universitarias con carácter social. Por tanto, deben contar con una preparación humanista donde su desarrollo esté orientado a la investigación del buen vivir social y ambiental (Flores et al., 2021). Los maestros universitarios, como una comunidad orgánica y preparada, deben investigar e identificar estrategias de labor social para desarrollar con eficiencia la RSU, esto como parte primordial de su actividad desde los planos socio-científicos en la búsqueda del bien colectivo como fin. En ese sentido, Cebrián (2020) considera que el profesorado debe contar con un respaldo institucional importante dándosele el tiempo y los recursos necesarios para que pueda desempeñar sus actividades satisfactoriamente, entre ellas, elaborar proyectos de largo alcance y a largo plazo sin sufrir los embates resultadistas que limitan el campo de acción docente.

Evidentemente, los maestros universitarios también se encuentran inmersos en la construcción de normatividades que benefician a la institución y a la comunidad, por tanto, estos también participan en la elaboración del currículo universitario a fin de que este cuente con una importante proyección social, científica y sostenida en el tiempo. En ese sentido, es importante entender que este nuevo perfil del docente universitario está plenamente relacionado e identificado con entorno social desde las normatividades académicas. Es decir, el maestro universitario además de la enseñanza cognitiva, cumple su otro rol de desarrollador social que es crucial para su misma realización profesional. Para Molina y Ortiz (2021) esta formación docente es importante en el sentido que ésta se traduce en la adquisición de conocimientos y materiales que facilitan al profesorado llevar un proceso de enseñanza-aprendizaje con mayor afinidad hacia el mundo, es decir, conducir sesiones enfocados en el cambio comunitario a través del campo académico.

A fin de cuentas, se aspira a que la sociedad universitaria, fundamentalmente conformada por docentes y estudiantes hallen un norte claro y sostenido en el tiempo que democratice las sociedades a partir de avances científicos respaldados por las instituciones con visión humanística, siendo además apoyados política y económicamente por el Estado. Se quiere pues que las universidades actúen como responsables del cambio comunitario, vale decir, más allá de los sistemas académicos mecanicistas y mercantilistas que hoy dominan la esfera educativa. En esa medida, se remarca la labor del docente universitario como principal agente de esta comunidad, quien según Walker (2020) debe tomar otro camino ajeno al globalismo y resistir epistemológicamente desde las prácticas educativas con carácter social para encaminar así nuevas universidades productivas del desarrollo humano.

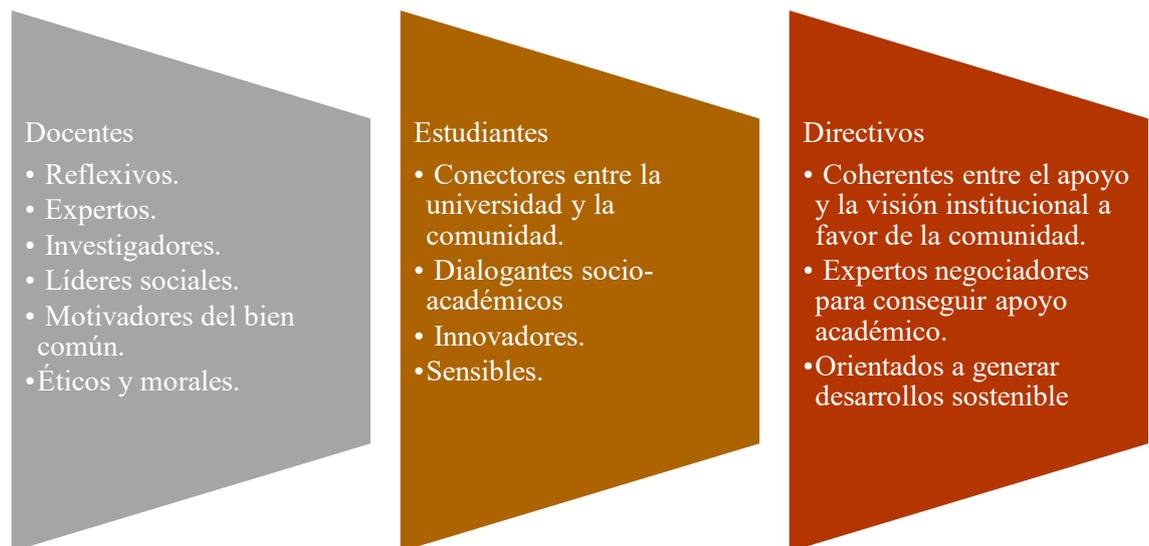


Figura 4

Principales agentes de la comunidad universitaria y sus responsabilidades

Nota: Elaboración propia

Responsabilidad social digital universitaria

La universidad tiene como política académica innovar e innovarse constantemente para posicionarse e ir al ritmo de los avances tecnológicos y de la comunidad estudiantil

que cada vez se encuentra más inmerso en la digitalización. En ese sentido, este nivel académico debe ser un espacio reflexivo y flexible que entienda la necesidad de convertirse en una comunidad *digital responsable*, es decir, debe contar con una política de adaptabilidad, en relación, principalmente, a su modelo de enseñanza-aprendizaje bajo los nuevos sistemas tecnológicos e instruir sobre el uso responsable de estas herramientas a todo miembro de sus aulas y fuera de esta.

Para Sancho et al. (2018), la responsabilidad digital universitaria encuentra importancia en presentar una educación innovadora, didáctica y crítica sobre los problemas sociales al facilitar amplia información de manera rápida y sencilla. Es claro que hoy la tecnología se ha convertido en un medio educativo sustancial que posibilita mayor discusión académica en el sentido que la información se encuentra al alcance de un clic, de esta manera, se promueve el sentido crítico donde el estudiantado es capaz de dialogar y debatir con múltiples perspectivas sobre su estudio desarrollado, encontrando en el aparato digital una importancia sociológica, política y económica que trasciende al simple análisis de utilizarla como un medio para algún fin, sino pues, halla en la tecnología un espacio fundamental por descubrir y el cual puede brindarle un sinnúmero de respuestas a los problemas sociales contemporáneos.

Este rol sociológico que cumplen hoy en día estas herramientas digitales debe, evidentemente, ser interpretado responsablemente por las instituciones académicas, es decir, la universidad debe comprender coherentemente el sentido académico de la digitalización y la tecnología, esto con el propósito de brindar a la comunidad universitaria un conjunto de conocimientos y competencias que relacionen de manera eficiente la tecnología con la sociedad (Azoulay, 2021). La universidad es entonces la institución mediadora entre el avance tecnológico diverso y su uso consciente en el campo de la ciencia para su posterior aplicabilidad en la sociedad.

En consecuencia, esta responsabilidad digital universitaria se enmarca dentro de un proceso de cambio y reconceptualización de la educación, la cual debe orientarse a desarrollar competencias y capacidades sociales en los estudiantes a través de la multiplicidad científica y su interconexión con lo tecnológico. Así, la universidad, como responsable de la innovación académica (Auris et al., 2021), encuentra en la tecnología una estrategia y método para cambiar el sistema educativo orientándolo hacia la comunicabilidad universal y aprovechando la hiperconectividad para establecer proyectos socio-digitales con visión internacional y a futuro, donde el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación se modernicen (Salmi, 2009)

No obstante, es fundamental también recordar que esta responsabilidad digital universitaria proviene de una adecuada gobernanza capaz de fomentar un buen y consciente uso tecnológico, que les permita actuar con eficacia en su labor social en tiempo real sin necesidad de una presencia física (aunque este aspecto digital no esté reglamentado todavía es parte consustancial de la función universitaria). Según Bustos (2021), “la carencia de reglamentos se extiende a buena parte de los países latinoamericanos, cuyas políticas educativas tampoco han considerado la elaboración de normativas éticas que distingan las prácticas lícitas en el espacio digital” (p. 90).

En consecuencia, la responsabilidad digital universitaria debe embarcarse en promover dentro y fuera del currículo⁶, normativas que enfatizan en el uso ético de la digitalización con el fin de convertir estas herramientas en alternativas cien por ciento confiables para su practicidad académica. Es necesario comprender que esta normatividad conduce a la correcta conexión entre universidad-tecnología que repercute en la comunidad en provecho del desarrollo social global, innovación cognitiva y tecnológica que tanto se necesita hoy para, en palabras de Von der Leyen (2019), el crecimiento integral de la humanidad, donde el desarrollo del carácter ético en todos sus campos es sinónimo de buen vivir y las nuevas tecnologías no rompen con los valores, sino pues, que el humano las emplea en beneficio de todos.

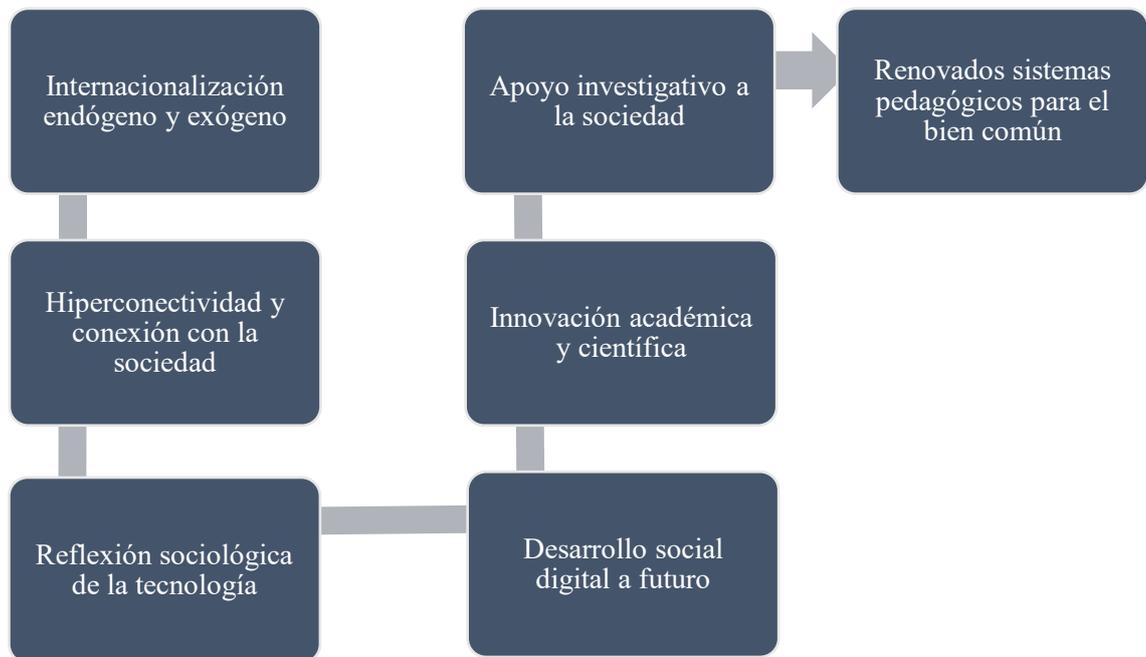


Figura 5

Aspectos de la Responsabilidad social digital

Nota: Elaboración propia

Los valores universitarios al servicio de la comunidad

En esta época de posverdad, es importante poner en relieve y empoderar los valores éticos y morales como pilares de las políticas y normativas universitarias orientados al servicio de la sociedad a través del RSU, como lineamientos sociales para responder a las necesidades de la sociedad camino hacia el bienestar global. Estos valores éticos que posee la universidad es la viabilidad para el desarrollo social desde el campo científico. Por consiguiente, estas convicciones universitarias demuestran el compromiso real de trabajar con la sociedad ayudando a combatir los problemas como el acceso a la educación, al empleo, derecho a una vivienda digna, la inseguridad, desnutrición, etc. mediante la elaboración de propuestas siempre centradas en el desarrollo del capital humano partiendo de la cooperación colectiva.

⁶ Entendiendo que es ésta la principal normatividad educativa.

La deconstrucción del humanismo. [donde] el individualismo y el consumismo generan una competencia que degrada la cooperación, ofusca los valores comunes y socava de raíz las reglas más básicas de la convivencia. También la cultura de la indiferencia, que envuelve las relaciones entre las personas y los pueblos, así como el cuidado de la casa común, también corroe el sentido del humanismo. (Papa Francisco I, 2021, p. 10)⁷.

Este discurso presenta modelos para restituir la conducta humana, fundamentalmente desde la universidad al servicio de la comunidad, desterrando el individualismo y consumismo que desgasta la conducta del hombre. En esa medida, Naranjo (2015) sostiene que los valores universitarios encuentran como labor fundamental conectar la ciencia con valores esenciales del hombre. Así, las instituciones universitarias deben implementar puentes humanitarios fundamentados en la ética y lo moral en base a sus planes curriculares, esto como parte de su función institucional abocado a realizar su responsabilidad vivencial, lo que para Orellana (2021) significa un intercambio de vivencias para la edificación de una alianza comunidad-universidad que finalmente beneficia al desarrollo del Estado.

En esa medida, los centros universitarios deben conformar múltiples modelos éticos de interacción con la sociedad, la misma que:

(...) conduce a poder establecer una herramienta de intervención flexible, adaptable a diferentes contextos y personas, que posibilita su aplicación total o parcial, evaluable en cuanto a procesos implantados y resultados obtenidos, y centrado en una metodología que apuesta por el desarrollo integral de la persona (De la Cruz, 2002, p. 12).

Es importante entonces que los valores universitarios apunten a las particularidades de cada sociedad, entendiendo que las urgencias en cada contexto no son las mismas, que existen pues marcados cambios en tiempo y en espacio. En esa línea, para Garcés et al. (2022) es importante comprender que la humanidad es un conjunto de singularidades que confluyen entre sí, por tanto, la educación debe apuntar a comprender esas múltiples características con el fin de construir una educación plural y emancipadora en el sentido de visualizar a todo ciudadano y su comunidad en los proyectos académicos y normativos.

Principalmente en Latinoamérica, este valor reivindicativo de las universidades a favor de la comunidad se hace aún más urgente, las múltiples naciones existentes dentro de un mismo Estado hacen necesario el desarrollo de alianzas, mecanismos y metodologías de conexión entre lo singular de cada comunidad y las propuestas universitarias. Así Didou-Aupetit (2017), es un crítico de esta carencia universitaria, tanto en temas de desarrollo científico como en compromisos de estos con el fortalecimiento de valores éticos que favorezca la inclusión indígena, manifiesta que este problema institucional no solo tiene que ver con los malos manejos internos o regionales de las

⁷ Video mensaje para el lanzamiento de la Misión 4.7 y el Pacto Educativo, 16/12/20.

universidades, sino pues que es una institucionalización internacional donde no existe orientación académica hacia lo indígena o autóctono.

Los valores universitarios implican entonces, sobre todo, inclusión de lo diverso, en esa medida, como se ha sostenido líneas arriba, no solamente tienen que ver con las buenas relaciones humanas, sino también con la pertinente relación hombre-naturaleza. Así, estos valores se perfilan también hacia los problemas ambientales, los cuales, para Gallardo et al., (2020), pueden encontrar alguna salida en la educación científica-ambiental transdisciplinaria, esta que debe apoyarse necesariamente en la ciencia cartográfica social, el cual posibilita al investigador acercarse más al entorno que estudia y pretende proteger.

En resumen, la responsabilidad social universitaria tiene como núcleo los valores éticos y morales racionales como pilares de labor educativo y cultural en correspondencia con la comunidad donde se actúa, esto debiendo comprender que no se trata de caracteres como la filantropía o donaciones, sino de una labor social obligatoria que deben asumir todas las universidades para formar mejores ciudadanos y ciudadanas. Como plantea Herrero (2021), en la creatividad e imaginación de un futuro renovado, esta que debe ser un imaginario sostenido en proyectos que finalmente permitan al hombre adaptarse, ser empático y resiliente con el resto.

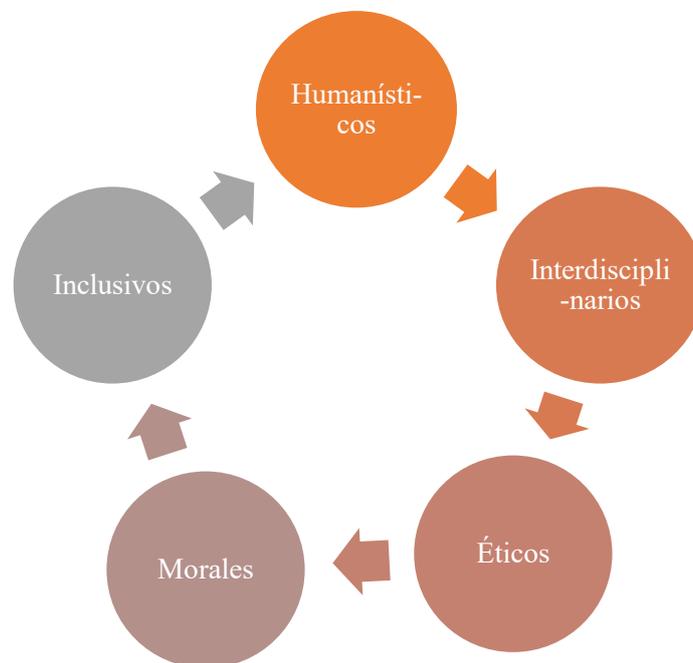


Figura 6
Valores universitarios cíclicos al servicio de la comunidad
Nota: Elaboración propia

Investigación responsable de las universidades para el desarrollo de la comunidad

Para desarrollar y ejecutar la RSU en un espacio geográfico es necesario investigar el contexto y sus problemas para llevarle el discurso de la propuesta. Esta investigación ha tenido por misión acrecentar el notable poder con el que cuenta la RSU, fortaleciendo

así el compromiso de las universidades para desarrollar las comunidades y transformar vidas. De lo que se trata entonces

(...) construir una red de investigadores internacionales. [Puesto que] es una base muy importante tener una red de colegas sobre el mismo tema en todo el mundo para evitar solo estudios desde el centro (Estados Unidos o europeos), nosotros debemos apuntar a una red internacional no solo en el contenido sino también en el ambiente investigativo (De Wit, 2016, 4m05sg).

Por tanto, es importante resaltar como, según Enkvist (2009), las universidades con carácter investigativo deben ser necesariamente espacios donde se comulgue con las lenguas, lecturas y debates para fortalecer las investigaciones a través del intercambio de saberes. De lo anterior, se desprende que estas investigaciones deben generar líneas a partir del contexto social para la búsqueda de soluciones con énfasis en la práctica más allá de las investigaciones teóricas que abundan en la universidades peruanas y latinoamericanas.

En esa línea, Sasia et al. (2012) se encarga de resaltar el hecho de que la investigación universitaria es, además, heterogénea. Esta institución se convierte finalmente en una organización en el que confluyen muchos pensamientos, investigaciones y aprendizajes, la cual, a pesar de ser diverso, tiene un mismo fin que es contribuir al desarrollo. Conforme a lo enunciado, la responsabilidad social universitaria se forma desde la exploración investigativa interdisciplinaria considerando la diversidad sociocultural de la sociedad, es decir, y en palabras de De Zubiria (2006), las universidades deben ser recepcionistas de los modelos educativos heterogéneos, encontrando de esta manera rigurosidad investigativa en las singularidades que presenta el mundo exterior, encontrándose con una cultura humana distinta que debe confluir con los avances académicos.

Se expone aquí en tal caso una institución universitaria comprometida con el cambio comunitario y la mejora de sus vidas a través de la investigación, la comunicabilidad transversal y el estudio como la coordenada de la transformación. Como bien expresa Yokoi Kenji (2018), el crecimiento también depende de los errores, en esa medida, es importante que estas instituciones estén preparadas para manejarse bajo el compromiso de seguir en el intento y no abandonar proyectos a raíz de los “fracasos”. Por tal motivo, la comunidad de investigadores debe involucrarse en los problemas sociales de largo aliento, esto para lograr el estatus de universidad socialmente responsable en correspondencia con la norma ISO 26000. Para Savater (1997), esto debe complementarse con el hecho de que, la comunidad investigativa universitaria debe potenciar el fortalecimiento de estudiantes cuestionadores, que preguntan y repreguntan con el fin de llegar a captar y ocupar todos los campos resolutivos posibles.

No obstante, la idiosincrasia individualista y competitiva de algunos líderes de las universidades parece que ensombrece el desarrollo eficaz de la RSU, es aquí donde la investigación juega un rol central en el conocimiento de la problemática que beneficia a los sujetos como un método y forma de vida universitaria comunitaria. Por tanto, según Wagner (2017) es momento de descolocar los actuales métodos de enseñanza

universitaria intentando llegar a la exterioridad institucional a través de las preguntas y curiosidades que finalmente trastocan la información de aula por una información con mayor amplitud y conocimiento de causa a favor de un bien común que rompe con los esquemas competitivos individualistas.

Puede decirse entonces que, lo que se aspira con la *responsabilidad social* es consumir la enseñanza superior con ética racional, para afirmar y anclar los objetivos de la universidad en estos tiempos de globalización donde las organizaciones deben estar íntimamente relacionadas con la sociedad. Como menciona Morion (1999), deben traspasar el carácter material y enfocarse también en una intelectualidad moral y afectiva con el resto. Es necesario comentar que, la transformación social-sensible fomentada por las instituciones universitarias debe ser integral, y en la que el elemento ético-moral se relacione inherentemente con la investigación como eje clave para idear soluciones a los problemas sociales en constante cambio.

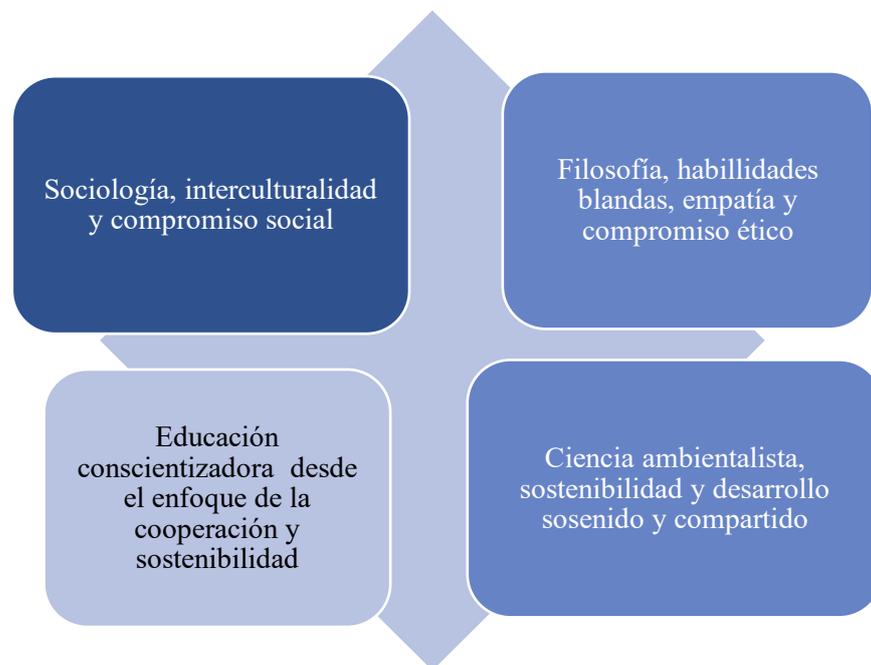


Figura 7

Principales ciencias a fortalecer para el desarrollo social

Nota: Elaboración propia

CONCLUSIONES

La RSU no es una proyección social filantrópica de donación caritativa o ayuda humanitaria, sino más bien, es un compromiso que asumen las universidades como requisito imprescindible para el desarrollo social y comunitario, como parte de sus funciones para lograr una labor cooperativa en diferentes contextos territoriales a fin de mejorar y transformar a la sociedad. En tal sentido, se sugiere a las universidades y al estado peruano, que asuman a la RSU como una estrategia fundamental dentro de las políticas vigentes, con el objeto de establecer normativas a favor de una mejora convivencial y sostenida gobernanza institucional de largo aliento.

De acuerdo con las normas, leyes y tratados peruanos e internacionales, las universidades peruanas y latinoamericanas deben asumir mayores compromisos con sus comunidades para construir equidad en todas sus formas. De este modo, se invita a las universidades a reflexionar y unir fuerzas con todos los sectores para promover el desarrollo social de manera sostenida y compartida. Asimismo, se recomienda a los actores de la ley, como al Congreso de la República, generar leyes en favor del desarrollo sostenido de acuerdo a los ODS que parecen haberse quedado relegados.

La RSU está anclada en ejes tales como la investigación, la gestión social, la formación, las alianzas y el conocimiento los cuales se están desarrollando en la región latinoamericana y peruana con cierta lentitud debido a que cuentan con bajos presupuestos económicos, asimismo, la inversión en la educación en el Perú no es suficiente, lo que limita un real progreso, entonces se hace necesario un compromiso económico gubernamental que posibiliten a las universidades ampliar su panorama académico hacia la comunidad desde la realización de la RSU.

Las universidades socialmente responsables son las que promueven y adquieren compromisos comunitarios, para mejorar sus territorios donde se encuentran y van más allá de sus espacios, utilizando como medio el diálogo y la investigación para ponerlas al servicio de la población. En tal sentido, se habla de responsabilizar a los centros universitarios con el crecimiento de las comunidades, involucrar plenamente sus aportes académicas con los problemas socio-ambientales y orientar a la humanidad hacia el buen vivir, bajo un enfoque solidario, innovador e inclusivo haciendo de esto, partícipes a toda organización social.

En definitiva, la universidad debe reorientar el concepto de responsabilidad institucional en el marco de la RSU, utilizando mecanismos humanísticos como estrategias que permitan al estudiante tener un claro objetivo dentro de su perfil y ética profesional, entendiendo así que la RSU está involucrada en todo lo que tenga que ver con mejorar la sociedad, desde una formación profesional pertinente hasta actividades científicas en favor del ecosistema. En tal sentido, se recomienda a las universidades erigirse como un espacio de sensibilización estudiantil y comunitaria.

REFERENCIAS

- Adhanom, T. (30 de julio del 2021). Los centros educativos como medios para la promoción de la salud de los niños y adolescentes, estándares mundiales de la OMS y la UNESCO. *InfocopOnline*. https://www.infocop.es/view_article.asp?id=18244
- Álvarez, C., López, I., Sanz, S. y Álvarez, C. (2021). Salud planetaria: educación para una atención sanitaria sostenible. *Educación Médica*, 22(6), 352-357. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2021.08.001>
- Andia W., Yampufe M. y Antezana S. (2021). Responsabilidad social universitaria: del enfoque social al enfoque sostenible. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40(3), 1-15 http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142021000300019&lng=es&tlng=es.
- Auris Villegas, D., Vilca Arana, M., Cisneros Flores, A. R., Valera Chota, C., y Espino Wuffarden, E. (2022). Internacionalización de las universidades peruanas para la integración y desarrollo sostenible. *Revista Innova Educación*, 4(3), 200–211. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2022.03.013>
- Awapara F. (3 de agosto del 2017). Consumo sostenible para las sociedades sostenibles. ConexiónEsan. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/consumo-sostenible-para-sociedades-sostenibles>

- Azoulay A. (2021). Reformular nuestras relaciones con los demás, con el planeta y con la tecnología. En Matthieu Guével (Dr.). *El correo de la Unesco, el nuevo contrato social para la educación*. París: Unesco. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379767_spa
- Bustos, K. (2021). Ética y TIC: Algunas reflexiones sobre el rol de los educadores. *Apuntes Universitarios*, 11(2), 83–92. <https://doi.org/10.17162/au.v11i2.633>
- Cebrián, G. (2020). La educación para el desarrollo sostenible en el currículum universitario: una investigación-acción cooperativa con profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 11(30), 99-114. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2020.30.590>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Chinchay, S., Moreno, L., Ygnacio, A., Zerga, J., y Cango, J. (2021). Perspectivas de la Educación Superior en los Entornos Virtuales en Perú. *Risti: Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação* 39(1). <https://www.proquest.com/docview/2483102651?pqorigsite=gscholar&fromopenview=true>
<http://risti.xyz/index.php/pt-pt/edicoes>
- Chomsky, N. (2000). *La (Des)educación*. Barcelona: Crítica. https://anarkobiblioteca3.files.wordpress.com/2016/08/la_des-educacion3b3n_-_noam_chomsky.pdf
- Cortina, A. (1999). *El quehacer ético. Guía para la educación moral*. Madrid: Aula XXI Santillana. https://www.academia.edu/34517588/Cortina_Adela_1999_El_quehacer_etico_Guia_para_la_educacion_moral_Madrid_Grupo_Santillana_de_Editores
- Cuenca, R. (2020). Educación y democracia en América Latina: un asunto de desarrollo sostenible. *Profesorado, Revista De Currículum Y Formación Del Profesorado*, 24(3), 27-47. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v24i3.13213>
- De la Cruz, C. (2002). *Introducción a Educación del ocio. Propuestas internacionales*. Barcelona: Universidad de Deusto. http://www.deusto-publicaciones.es/ud/openaccess/ocio/pdfs_ocio/ocio23.pdf
- De Wit, H. (2016, 16 de mayo). “Conferencia del Dr. Hans de Wit”. Canal de profesores del DIE-CINVESTAV [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=PowVkiQ5y0Q>
- De Zubiria, J. (2006). *Los modelos pedagógicos: hacía una pedagogía dialogante*, 2a. Ed. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. <https://docplayer.es/3746071-Julian-de-zubiria-samper.html>
- Díaz-Soler, C. (2022). El currículo como pregunta: la transmisión de la cultura como problema. *Pedagogía y Saberes*, (57), 11-24. <https://doi.org/10.17227/pys.num57-13782>
- Didou-Aupetit, S. (2017). Cooperación internacional y educación superior indígena en América Latina: constitución de un campo de acción. *Revista Iberoamericana de educación superior*, 4(11), 83-99. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2013.11.101>
- Dussel, E. (2001). *Hacia una filosofía política crítica*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer. https://enriquedussel.com/txt/Textos_Libros/53.Hacia_filosofia_politica_critica.pdf
- Enkvist, I. (2009). *La influencia de la nueva pedagogía en la educación: el ejemplo de Suecia*. Santiago: Estudios Públicos. https://www.edicionesencuentro.com/wp-content/uploads/2019/10/inger_enkvist.pdf
- Flores, L., Severino, P., Sarmiento, G., y Sánchez, J. (2022). Responsabilidad social universitaria: diseño y validación de escala desde la perspectiva de los estudiantes de Perú. *Formación universitaria*, 15(3), 87-96. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062022000300087>
- Gallardo M., Martínez, L., y Reyes, A. (2020). Educación ambiental y cartografía social: experiencias en una comunidad de Holguín, Cuba. *Sociedad y Naturaleza*, 32, 601–613. <https://doi.org/10.14393/SN-v32-2020-49908>
- Garcés, M., Miño, R., Neut, P. y Passerón, E. (2022). Reconstruir un mundo en el que valga la pena vivir: experiencias para la emancipación y la transformación desde la escuela. *Revista Izquierdas*, 51, 1-12. <http://www.izquierdas.cl/ediciones/2022/numero-51/120-numero-52>
- González, A. (2013). La universidad como factor de desarrollo local sustentable. *Ra Ximhai*, 9(1), 65-78. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46127074007>
- González, O., y Urbina, R. (2013). Investigación universitaria herramienta de transformación social. *Revista Arbitrada Formación Gerencial*, 12(2). <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rafg/article/view/670>
- Herrero, S. (2021). La Educación para la Paz en tiempos de la Covid-19: repensar otras lógicas desde la imaginación, la fantasía, la creatividad y la utopía. *Araucaria*, 23(48). <https://doi.org/10.12795/araucaria.2021.i48.15>

- Organización Internacional de Estandarización-ISO (2010). ISO 26000 visión general del proyecto. Ginebra: Organización Internacional de Estandarización. https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf
- Izquierdo-Montero, A., y García-Gutiérrez, J. (2022). ¿Qué aprendizajes y qué servicios? Preguntas para una praxis educativa transformadora desde el Aprendizaje-Servicio. *Estudios Pedagógicos*, 47(4), 91-108. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000400091>
- Ley N.º 30220, Ley Universitaria. (9 de julio del 2014). Nueva Ley Universitaria. <https://www.sunedu.gob.pe/%20nueva-ley-universitaria-30220-2014/>
- Lloret, C., Botella, M., Alcantud, M., y Soriano, J. M. (2021). Por una ciudadanía global e intercultural de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Revista Conrado*, 17(78), 7-15. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1635>
- Molina, M. y Ortiz, R. (2021). Educación sostenible y conservación del patrimonio cultural en la formación del profesorado universitario. *Formación universitaria*, 14(1), 207-216. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000100207>
- Morion, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. París: Unesco. <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/CPP-DC-Morin-Los-siete-saberes-necesarios.pdf>
- Naranjo, C. (2015, 19 de junio). La importancia de lo apolíneo y lo dionisiaco en la educación [video] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ky1Y4TfrLeE>
- Orellana, G. (2021). Responsabilidad Social Universitaria en Educación Mediada por Tecnologías en Contexto de Pandemia COVID-19. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 11(2), 28-39. <https://doi.org/10.37843/rted.v11i2.247>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2017). Objetivo del desarrollo sostenible. Ginebra: OIT. <http://cepredeac.org/wp-content/uploads/2021/02/Objetivos-Desarrollo-Sostenible.pdf>
- Papa Francisco I. (2021). La Nueva Educación y el Pacto Educativo Global. México D.F.: Conferencia de Provinciales en América Latina y El Caribe –CPAL <https://ciec.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/LA-NUEVA-EDUCACION-VERSION-ESPANOL.pdf>
- Pavan S. (2006). La economía de los ecosistemas y la biodiversidad. Reino Unido: Comunidades Europeas. https://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/economics/pdf/teeb_report_es.pdf
- Pedraja, L., Araneda, C., Bernasconi, A., y Viancos, P. (2019). Liderazgo, cultura académica y calidad de las universidades: aproximación conceptual y relaciones. *Revista Venezolana De Gerencia*, 23(1), 184 - 199. <https://doi.org/10.37960/revista.v23i1.24463>
- Rama, C. (2005). La política de educación superior en América Latina y el Caribe. *Revista de la Educación Superior*, 34(134), 47-62. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602005000200047&lng=es&nrm=i&tlng=es
- Salmi, J. (2009). El desafío de crear universidades de rango mundial. Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A. Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/1435>
- Sancho, J., Cano, J. y Sánchez, J. (2018). Miradas retro-prospectivas sobre las Tecnologías Educativas. *Educatio Siglo XXI*, 36(2), 209-228. <http://dx.doi.org/10.6018/j/333051>
- Sandel, M. (2020). La tiranía del mérito: ¿qué ha sido del bien común? Traducción de Albino Santos Mosquera. Barcelona: Penguin Random House. <https://es.slideshare.net/cristian35023/la-tiranadel-mritopdf>
- Sasia P., Vallaey F. y De la Cruz, C. (2012). Manual de primeros pasos en responsabilización social universitaria. México D.F.: McGraw-Hill <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Responsabilidad-social-universitaria-Manual-de-primeros-pasos.pdf>
- Savater, F. (1997). El valor de educar. Barcelona: Editorial Ariel S.A. <https://www.ivanillich.org.mx/Conversar-educar.pdf>
- Tárraga, R., Vélez, X., Sanz, P., Pastor, G. y Fernández, M. (2021). Educación inclusiva en Ecuador: perspectiva de directores, familias y evaluadores. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 14, 1-21. doi: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m14.eiep>
- Organización de las Naciones Unidas -Unesco (2018). La educación superior como parte del sistema educativo de América Latina y el Caribe. Calidad y aseguramiento de la calidad. En Lemaitre (Coord.). Caracas: UNESCO – IESALC y Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372632/PDF/372632spa.pdf.multi>
- Unesco (2022). Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior. Documento de trabajo para la Conferencia Mundial de Educación Superior. <https://www.iesalc.unesco.org/2022/05/20/cmcs-2022-establecio-una-hoja-de-ruta-para-la-educacion-superior-en-la-proxima-decada/>

- Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12), 105-117. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299129977006>
- Vallaes, F., y Álvarez, J. (2022). El problema de la responsabilidad social de la Universidad. Teoría De La Educación. *Revista Interuniversitaria*, 34(2), 109–139. <https://doi.org/10.14201/teri.28599>
- Vallespín, D. (2021). Universidad y desarrollo sostenible. *Revista de educación y derecho I*(1), 259-280. <https://doi.org/10.1344/REYD2021.1EXT.37702>
- Vilela, M. (2016). La Carta de la Tierra. [Artículo en revista no identificada]. <https://earthcharter.org/wp-content/assets/virtual-library2/images/uploads/Text%20in%20Spanish.pdf>
- Von der Leyen, U. (2019). Una Unión que se esfuerza por lograr más resultados. Mi agenda para Europa. Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2019-2024. Bruselas: Unión Europea. https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/political-guidelines-next-commission_es_1.pdf
- Wagner, T. (14 de enero del 2017). Educar para la innovación educativa. Web del maestro. <https://webdelmaestrocmf.com/portal/tony-wagner-experto-educacion-dice-educar-la-innovacion-educativa/>
- Walker, V. (2020). Tendencias en el campo de la educación superior y su incidencia en el Trabajo Docente Universitario. *Revista de la Educación Superior*, 49(5), 107-127. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.193.1028>
- Yokoi K. (6 de febrero del 2018). “Estudiar siempre va a ser la mejor opción”: Yokoi Kenji. Corporación educativa Indoamericana. <https://indoamericana.edu.co/estudiar-siempre-va-a-ser-la-mejor-opcion/>
- Zaitegi, N. (2010). La educación en y para la convivencia positiva en España. *Reice. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8(2),93-132. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55114080006>

Calidad de la educación superior:

gestión estratégica, formación integral y soporte institucional

CAPÍTULO

2



DOI: <https://doi.org/10.53595/eip.007.2023.ch.2>

Propuesta pedagógica de Laboratorio de Innovación en Tecnología Educativa LITE para creación de contenido educativo, para la licenciatura en innovación educativa de la UCEMICH

**Agustina Ortiz Soriano
Moisés Ramón Villa Fajardo**



EIP EDITORIAL
IDICAP
PACÍFICO

Propuesta pedagógica de Laboratorio de Innovación en Tecnología Educativa LITE para creación de contenido educativo, para la licenciatura en innovación educativa de la UCEMICH

Agustina Ortiz Soriano

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

<https://orcid.org/0000-0001-6562-3258>

aortiz@ucemich.edu.mx



Licenciatura en Filosofía. Maestría en Ciencias de la Educación, Maestría en Humanidades, Doctora en educación. Profesor investigador en la Licenciatura en Innovación Educativa de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, México.

Moisés Ramón Villa Fajardo

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

<https://orcid.org/0000-0001-5051-4534>

mvilla@ucemich.edu.mx



Ingeniero en Sistemas Computacionales. Maestría en Tecnologías de Información. Doctor en Educación. Profesor investigador en la Licenciatura en Innovación Educativa de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, México.

PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LABORATORIO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA LITE PARA CREACIÓN DE CONTENIDO EDUCATIVO, PARA LA LICENCIATURA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA UCEMICH

PEDAGOGICAL PROPOSAL FOR THE LABORATORY OF INNOVATION IN EDUCATIONAL TECHNOLOGY LITE, FOR THE DEGREE IN EDUCATIONAL INNOVATION AT UCEMICH.

Agustina Ortiz Soriano
Moisés Ramón Villa Fajardo

RESUMEN:

La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH) es una Institución Educativa de Nivel Superior, en el Estado de Michoacán, México; dicho Estado cuenta con zonas rurales de alta marginación según la Secretaría del Bienestar (CONAPO, 2010). Atacar los problemas de rezago educativo del estado, es uno de los objetivos principales de la UCEMICH, dada la dinámica del conocimiento, se proyecta trabajar a través de entornos de aprendizaje basados en contenidos multimedia, realidad aumentada y virtual, que permitan fortalecer las diferentes áreas de profesionalización de los alumnos de innovación educativa, para ello se trabajará con una metodología cualitativa, que sustenta la propuesta sobre la creación de un espacio de trabajo de contenido digital que permita construir aprendizajes colectivos y colaborativos. Dicho proyecto fue un encargo del Rector a los profesores de Tecnologías Educativas en septiembre del 2022, y debe ponerse en marcha en el mes de abril del 2023 para beneficiar principalmente a los estudiantes de la Licenciatura en Innovación Educativa, aunque el Laboratorio de Innovación en Tecnología Educativa (LITE) estará abierto a toda la comunidad estudiantil. Como resultado de dicha tarea, se realizó la propuesta que se presenta en este documento, el cual fue aprobado, se licitó la compra de los equipos, se encuentra el espacio físico en el donde se ubicará el LITE, el cual se encuentra en su primera fase de instalación y montaje, se considera que podrá alcanzarse el objetivo de poner en funcionamiento el laboratorio en abril del 2023.

Palabras clave: Tecnología educativa, realidad aumentada, realidad virtual, materiales multimedia, interdisciplinariedad.

ABSTRACT:

The University of the Ciénega of the State of Michoacán de Ocampo (UCEMICH) is an Educational Institution of Higher Level, in the State of Michoacán, Mexico; Said State has highly marginalized rural areas according to the Welfare Secretariat (2010). The UCEMICH. Attacking the problems of educational backwardness of the state, is one of the main objectives of the UCEMICH, given the dynamics of knowledge, it is planned to

work through learning environments based on multimedia content, augmented and virtual reality, which allow strengthening the different areas of professionalization of educational innovation students, for this purpose, a qualitative methodology will be used, which supports the proposal on the creation of a digital content workspace that allows the construction of collective and collaborative learning. Said project was commissioned by the Rector to the teachers of Educational Technologies in September 2022, and should be launched in April 2023 to mainly benefit the students of the degree in Educational Innovation, although the Technology Innovation Laboratory Educational (LITE) will be open to the entire student community. As a result of this task, the proposal presented in this document was made, which was approved, the purchase of the equipment was tendered, the physical space in which the LITE will be located is found, which is in its first installation and assembly phase, it is considered that the objective of putting the laboratory into operation in April 2023 can be achieved.

Keywords: educational technology, augmented reality, virtual reality, multimedia materials, interdisciplinarity.

INTRODUCCIÓN

La pandemia ocasionada por el SARS CoV 19 trajo a colación el nivel de conocimiento, uso y acceso de los alumnos de todos los niveles educativos en todo el mundo, en el caso de México; según el INEGI (INEGI, 2020) en el ciclo escolar 2019-2020 las razones por las cuales los estudiantes no concluyeron sus estudios, fue porque: 1. perdió el contacto con sus maestros o 2. no pudo hacer sus tareas por carecer de computadora y otros dispositivos, o 3. por falta de conexión a internet, entre otras. Los factores anteriores giran con respecto a la parte económica, familiar y tecnológica. Éste último permite reafirmar que los proyectos relacionados con la habilitación de espacios de tecnología aplicadas a la educación son fundamentales; se debe considerar que la población de la región Ciénega carece de medios tecnológicos para la conclusión de sus estudios, lo cual es extremadamente preocupante en cuanto la UCEMICH tiene como parte de su oferta de estudios la Licenciatura en Innovación Educativa.

Para tratar de ser coherente, el Rector en turno de dicha casa de estudios, en septiembre del 2022 encarga a los profesores que trabajan en Tecnologías Educativas, la proyección de un laboratorio en tecnologías digitales para el conocimiento, uso, manejo y creación de materiales educativos que puedan responder a la demanda de los contextos educativos actuales. La puesta en marcha de un laboratorio de innovación en tecnología educativa que vincule el manejo de dispositivos basados en realidad aumentada y virtual, por medio de los materiales multimedia y la manipulación de los mismos mediante los dispositivos móviles de los alumnos. Debido a las problemáticas educativas vigentes en la región, este laboratorio se vuelve fundamental para el desarrollo profesional, socio cultural y educativo de la región Ciénega de Chapala, porque permite acercar a la población estudiantil con los medios tecnológicos necesarios del mundo del conocimiento, para su aprovechamiento y permanencia dentro de la educación superior, pues las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden contribuir al acceso universal a la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza

y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión dirección y administración más eficientes del sistema educativo (UNESCO, 2002)

Este proyecto se vuelve viable y urgente de atender, por lo que se ha realizado un cambio en la curricula de la Licenciatura en Innovación Educativa, donde se agrega el eje de especialización de tecnologías del aprendizaje y del conocimiento, buscando con ello incorporar a los alumnos y docentes en el manejo y saberes tecnológicos. El objetivo fundamental de implementar un laboratorio de innovación en tecnología educativa es permitir la inclusión y desarrollo a los medios de tecnología digital, a través de la creación de áreas tecnológicas con herramientas digitales especializadas para profesionalizar la práctica educativa y reducir la brecha digital y rezago educativo en la UCEMICH. lo cual a su vez, nos permite trabajar en la ruta trazada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la agenda 2030 a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) en el objetivo cuarto, señala el brindar una educación de calidad que cuente con recursos humanos y tecnológicos para el desarrollo sostenible de la educación en cualquiera de sus niveles; este laboratorio contribuirá directamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4. Educación de calidad y 9. Industria, innovación e infraestructura. (UNESCO, 2022)

Para la propuesta pedagógica del LITE, partimos del señalamiento de Castañeda Yáñez (1979). La tecnología educativa implica diseño, sistematización, ejecución y evaluación del proceso global de enseñanza aprendizaje a la luz de las teorías del aprendizaje y la comunicación valiéndose de recursos humanos y técnicos. Justamente para la sistematización de los contenidos y procesos, es que se trabaja con la rueda pedagogy. La rueda de la pedagogía es una representación gráfica de la taxonomía de Bloom (desarrollada por Allan Carrington), que puede volverse una herramienta útil para elegir las aplicaciones idóneas (Android o iOS) a utilizar en una actividad, de acuerdo a los objetivos de aprendizaje que se pretendan alcanzar, como lo señala Gil Carrión (2020) la rueda debe leerse de adentro hacia afuera, así las divide en 5 grandes grupos: crear, evaluar, analizar, aplicar, recordar/entender

“El primer círculo se refiere a las competencias, atributos y capacidades del alumno. El segundo círculo se refiere a la autonomía dominio y propósito.

El tercero señala las categorías de dominio conceptual de la taxonomía de Bloom.

En el cuarto círculo aparecen los verbos activos sugeridos para cada dominio.

El quinto círculo da ideas sobre actividades que podemos diseñar para que el estudiante demuestre lo que se supone debe saber al finalizar la lección. Es decir, estas son actividades para evaluar.

Finalmente, el sexto círculo contiene una serie de aplicaciones para sistemas operativos android y ios sugeridas para llevar a cabo actividades

las cuales pueden ser descargables desde ordenadores portátiles, tabletas o teléfonos inteligentes.”

Este modelo pedagógico se irá abordando los niveles (*infra*) de acuerdo al área del LITE en el que se encuentre uno trabajando.

Debido a este proyecto, se ha realizado un cambio en la curricula de la Licenciatura en Innovación Educativa, donde se agrega el eje de especialización de tecnologías del aprendizaje y del conocimiento, buscando con ello incorporar a los alumnos y docentes en el manejo y saberes tecnológicos. El objetivo fundamental de implementar un laboratorio de innovación en tecnología educativa es permitir la inclusión y desarrollo a los medios de tecnología digital, a través de la creación de áreas tecnológicas con herramientas digitales especializadas para profesionalizar la práctica educativa.

MATERIALES Y MÉTODOS

El mayor desafío en la educación universitaria presencial es transitar a nuevas formas de alfabetización en tecnología, un cambio en la cultura de uso de los recursos tecnológicos. Para Casanova (2002) expone que el éxito en el uso de las TIC a nivel universitario para procesos de enseñanza y aprendizaje depende de la capacidad de los docentes y de los estudiantes para involucrarse en procesos innovadores mediador por la tecnología con el fin de formar una nueva cultura en las prácticas escolares.

El propósito de la aplicación de este estudio es contar con evidencia empírica sobre el uso de las tecnologías de información en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos de innovación educativa de la UCEMICH. Desde el punto de vista académico, el análisis del impacto del uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje resulta ampliamente efectivo ya que se encarga de obtener elementos más relevantes de esta problemática mediante una investigación pedagógica y descriptiva, siendo sus resultados de mucha utilidad en la planificación de nuevas estrategias y decisiones para la educación superior. En este caso se utilizó un instrumento no experimental, transaccional y descriptivo bajo un enfoque cuantitativo, con el objetivo de describir qué sucede al intentar acceder a las TIC desde la realidad aumentada, realidad virtual y los contenidos multimedia.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La adaptación de la tecnología a la escuela ha presentado un desafío y en ocasiones un obstáculo para incorporar estrategias digitales de enseñanza y acoplamiento a las diversas formas de aprendizaje de las y los estudiantes a partir de los dispositivos e infraestructura digital, por lo que la proyección de un laboratorio digital o aula de medios es imperante para un sistema de educación en Blending Learning; como bien lo señala Castañeda Yáñez (1979) La tecnología educativa implica diseño, sistematización, ejecución y evaluación del proceso global de enseñanza aprendizaje a la luz de las teorías del aprendizaje y la comunicación valiéndose de recursos humanos y técnicos.

La UCEMICH comprometida con la alfabetización digital de su comunidad universitaria, proyecta la creación e implementación de un Laboratorio Digital de Innovación en Tecnología Digital, el cual cuenta con el equipamiento de vanguardia para la generación de contenido multimedia mediante los softwares de edición de contenidos digitales, diseñados a partir de equipo de cómputo con características de edición complementando los mismos con tabletas digitalizadoras. Asimismo, se contará con una impresora y un escaner 3D, los cuales generarán objetos impresos en 3D y a escanear objetos convirtiendo los materiales físicos a digitales. Dichos contenidos digitales se utilizarán aplicarán dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Dentro del instrumento de recolección de datos que se aplicó a la comunidad universitaria de la licenciatura de Innovación Educativa encontramos que el 70% son del sexo masculino, 26% del sexo femenino y el restante contesto que prefería no decirlo. Así mismo se cuestionó con que fines la comunidad universitaria utiliza el internet contestando que el 60 % los utiliza con fines académicos y el restante para entretenimiento, comunicación, clima, entre otros. Considerando que los alumnos en la actualidad cuentan con al menos un dispositivo en tecnología se optó por investigar qué tipo de dispositivo es el que contaban para realizar actividades educativas, los resultados son los siguientes:

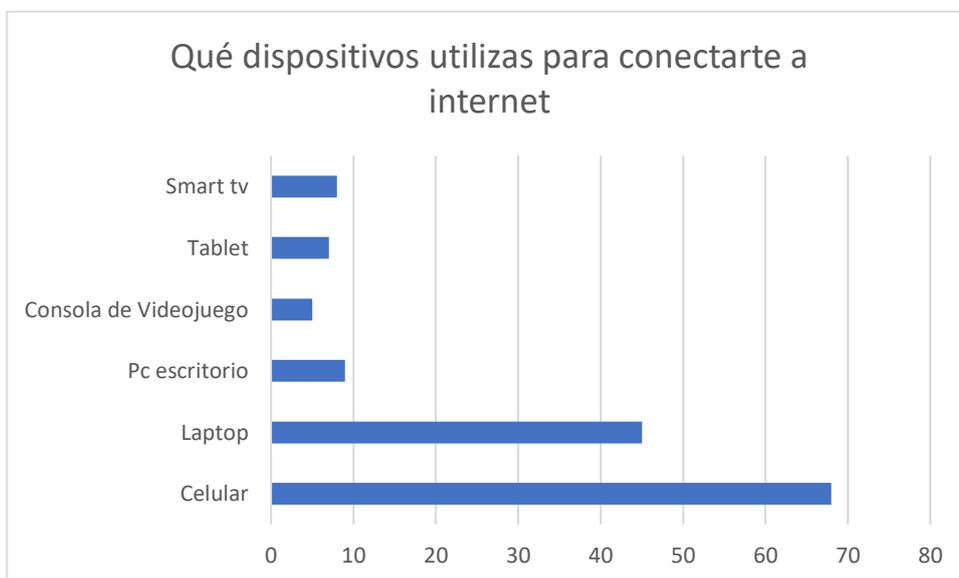


Figura 1
Tipos de dispositivos

Si bien es cierto que la mayoría utiliza el dispositivo móvil hace falta la generación de contenidos y la capacitación necesaria para entrar en el uso de la tecnología de realidad aumentada (AR) y realidad virtual (VR). La aplicación del instrumento es sólo la antesala para saber de primera mano cómo es el manejo de los recursos digitales de los alumnos de la UCEMICH al regreso a las aulas después de la pandemia, pues los índices de desarrollo digital de México, en general y los de Michoacán en particular no son nada favorables. Según los datos ofrecidos por la agencia digital de innovación pública, en el índice de desarrollo digital, se considera que Michoacán se encuentra muy por debajo de la media nacional, con apenas 30% de desarrollo, lo que muestra que no es un estado

competitivo en las temáticas de manejo de tecnologías digitales, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Figura 2
Índice de desarrollo estatal digital
Nota: Agencia digital de innovación pública.

Actualización de Currícula de la Licenciatura en Innovación Educativa

El objetivo de la Licenciatura en Innovación Educativa es formar profesionistas capaces de plantear, desarrollar y valorar propuestas innovadoras pertinentes, eficaces y éticamente responsables de los procesos de apropiación de conocimientos significativos, de forma interactiva. Uno de los grandes desafíos a los que nos enfrentó la pandemia es la urgencia de actualizar los contenidos educativos, más aún los de aquellos estudios de educación superior que tienen que ver directamente con la innovación y desarrollo tecnológico para poder trabajar de forma remota.

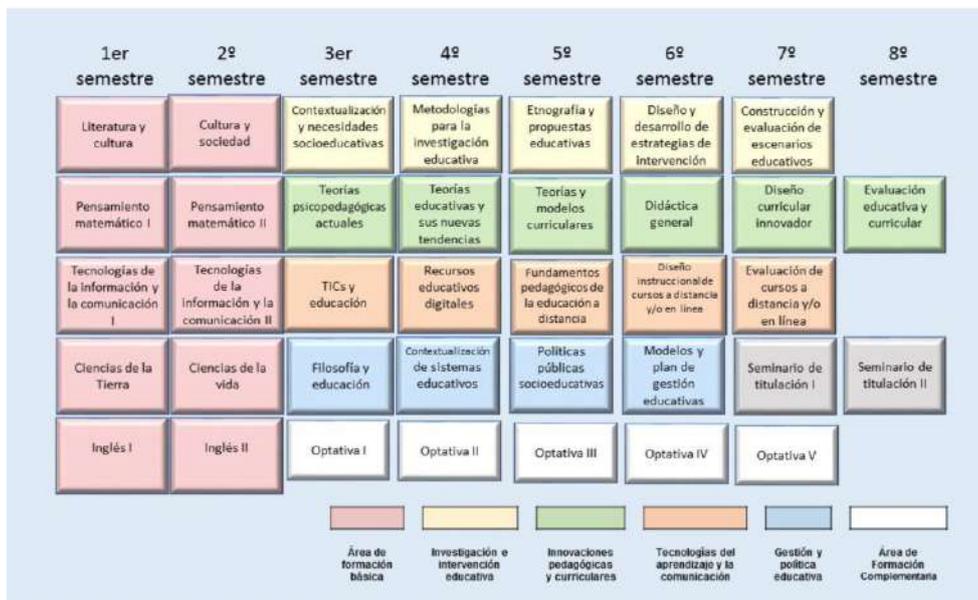


Figura 3
Currícula de LIE
Nota: Sitio web de licenciatura en innovación educativa UCEMICH <https://ucemich.edu.mx>

En el caso de la licenciatura en Innovación Educativa, se toma el desafío y se trabaja en el rediseño curricular en el año 2021. En este rediseño se incorporó una nueva

línea de formación que enfatiza el uso de las tecnologías de información y comunicación en la educación, llamada Tecnologías del aprendizaje y la comunicación. Todo esto teniendo como base la taxonomía de Bloom en la era digital aplicada a los procesos de enseñanza aprendizaje.

Propuesta de Laboratorio de Innovación en Tecnología Educativa.

La propuesta del laboratorio surge de la necesidad de contar con un espacio en donde se pueda identificar nuevos modelos de comunicación derivados del uso de las herramientas virtuales. Teniendo en cuenta que existe un vínculo entre las plataformas virtuales de contenidos educativos y la realidad como menciona García (2002). Las personas que permanecen durante gran parte del día manipulando los sistemas informáticos desestiman que este modelo está sustituyendo a la realidad. Todo esto ya que en la actualidad los jóvenes están inmersos en experiencias a través del uso de múltiples escenarios virtuales de software, dispositivos móviles para el manejo de contenidos por medio de la realidad virtual y aumentada convirtiendo el hábito natural de los sentidos en la realidad humana y transformado los procesos de enseñanza aprendizaje.

Para la creación del laboratorio nos basamos en la inclusión de la teoría de la taxonomía de Bloom y en particular de la rueda pedagogy de Carrington (2017) que muestra la aplicación de los objetivos educativos basados en la complejidad del proceso cognitivo.

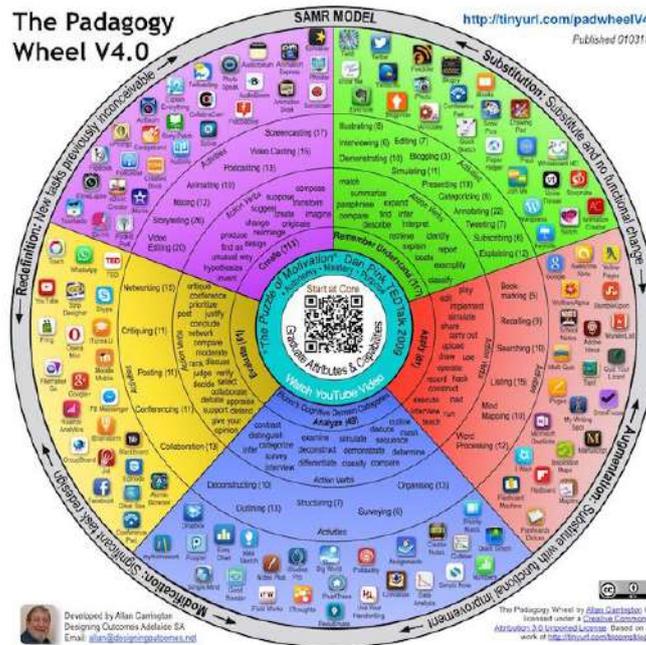


Figura 4

Rueda pedagogy

Fuente: Recursos educativos de la CED <https://ced.enallt.unam.mx>

Con referencia a las teorías de la taxonomía de Bloom y la rueda pedagogy se propone la creación de un laboratorio de tecnología educativa basada en la infraestructura necesaria para el manejo de equipo y software especializado enfocados a las tecnologías de Realidad Aumentada y Virtual.

Para sustentar nuestra investigación consultamos a Gómez (2019) menciona que los objetos virtuales de aprendizaje (OVA) son recursos digitales que pueden ser reutilizados en diferentes contextos educativos. También se dice que son herramientas digitales que se utilizan en ambientes virtuales de aprendizaje donde se integran contenidos como: videos, animaciones, documentos interactivos, entre otros.

En este sentido, las tecnologías de información relacionadas con los objetos virtuales de aprendizaje inciden en los procesos educativos, para ello consultamos la taxonomía de Bloom de acuerdo con Anderson y Krathwohl (2015), el doctor Andrew Churches actualizó la taxonomía para la era digital. Ya que introdujo nuevas acciones relacionadas con las tecnologías digitales. Acciones o verbos que no existían a finales del siglo pasado y que de alguna manera debíamos tener también categorizadas. Es importantes hacer notar que la última versión no cambia los niveles de la taxonomía ni el orden, solo enriquece una serie de aprendizajes basadas en los nuevos tiempos, como la observaremos a continuación.



Figura 5

Taxonomía de Bloom

Nota: Universidad ICESI de <https://eduteka.icesi.edu.co/articulos/TaxonomiaBloomDigital>

La curricula de la Licenciatura en innovación educativa se propone a través de la taxonomía de Bloom utilizando como base las materias que se imparten a partir del segundo semestre dentro del eje formativo de tecnologías del aprendizaje y del conocimiento estructuradas de la siguiente manera.

Tabla 1

Materias y sus niveles en la taxonomía de bloom, de acuerdo a la rueda pedagogy

Materia	Software utilizado	Nivel en taxonomía De BLOOM
TIC y educación	Padlet Imovie AudioBloom	Crear
Recursos educativos digitales	Powtoon Prezi Wordpress Google docs	Recordar
Fundamentos pedagógicos de educación a distancia	Evernote Google docs Youtube	Aplicar
Diseño instruccional de cursos a distancia y/o línea	Adobe captive Articulate storyline 360 Keynote	Analizar

Evaluación de cursos a distancia y/o línea

Worpress
Google meet
Microsoft teams

Evaluar

Áreas del laboratorio

En la proyección del Laboratorio de Investigación en Tecnología Educativa, se considera que este compuesto por un total de 3 áreas descritas a continuación.

Área 1 Producción de materiales: esta área está compuesta por los siguientes equipos:

- 10 computadoras todo en uno de la marca Dell.

Especificaciones: Procesador Core i7 de 11 generación con 256 gb de almacenamiento de estado sólido con 8 gb de memoria RAM a 2666 MHz. Características: Se cuenta con la instalación del sistema operativo Windows 10 profesional. Aplicaciones: Se cuenta con las siguientes aplicaciones para el diseño de materiales educativos. Adobe Cative, illustrator, photoshop, Indesing, Articulate Storyline 360, Unity Pro, Microsoft Office, Davinci Resolve

- 10 tabletas Digitalizadoras de la marca wacom one
- 10 laptops Workstation de la marca Lenovo modelo Thinkpad

Especificaciones: Procesador core i7 de 11 generación con 512 gb de almacenamiento de estado sólido con 16 gb de memoria ram a 3200 mhz. Características: Se cuenta con la instalación del sistema operativo Windows 10 profesional. Aplicaciones: Se cuenta con las siguientes aplicaciones para el diseño de materiales educativos. Adobe Cative, illustrator, photoshop, Indesing, Articulate Storyline 360, Unity Pro, Microsoft Office, Davinci Resolve.

- 1 impresora 3d marca Creatily. Especificaciones: Estilo ender 3 con uso de material ácido poliláctico
- Escáner 3d marca shining 3d. Especificaciones: Uso industrial con dimensiones de escáner de 570 x 210 x 210 mm con una resolución de 1.3 megapíxeles.
- 1 equipo NAS marca WD modelo pr4100. Especificaciones: Procesador n3710 Intel con 4 núcleos a 2.56 GHz con memoria RAM de 8gb.

Esta primera área se encuentra constituida con equipo que se utilizará para la generación de materiales multimedia que serán utilizados con los equipos de realidad virtual (VR) y realidad aumentada (AR), así como los equipos de proyección y manipulación de contenidos en pisos y pantallas interactivos, así mismo se cuenta con un equipo de almacenamiento creando una nube entre los equipos conectados de manera alámbrica como inalámbrica, alojando en un mismo espacio toda la información.

El aspecto pedagógico de la rueda pedagógica de acuerdo con Gil Carrión (2020) el área del laboratorio de producción de materiales, se centra en el criterio de creación de contenidos, porque provee a los estudiantes con oportunidades para generar ideas, diseñar planes, procesos y productos. Todos ellos enfocados a generar un cambio estratégico en los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Área 2 Evaluación de contenidos: esta área se encuentra constituida con los siguientes equipos:

- 10 ipad pro marca Apple.
Especificaciones: pantalla de 12.9 pulgadas con almacenamiento de 128 gb con conexión wifi. Software: Minecraft education. 3d Organon vr anatomy. Articulate 360 storyline. Powtoon. Adobe captive.
- 10 tabletas marca Samsung modelo Galaxy s7
Especificaciones: pantalla de 10.4 pulgadas con almacenamiento de 128 gb con conexión wifi. Software: Minecraft education. 3d Organon vr anatomy. Articulate 360 storyline. Powtoon. Adobe captive
- 10 lentes de realidad virtual marca HTC modelo vive focus 3
Especificaciones: Panel dual lcd de 2,8 pulgadas con mandos a distancia, micrófonos.
- 10 lentes de realidad virtual marca oculus
Especificaciones: Panel dual lcd con almacenamiento de 256 gb y mandos a distancia.
- 1 routeador de la marca linksys modelo ax6000
Especificaciones: 8 antenas de alto rendimiento Dual banda MU-MIMO de 2.4/5 ghz.
- Dten Sistema de conferencia
Especificaciones: Pantalla de 27 pulgadas interactiva con entrada hdmi y rj45
- Smart radar sensor Touch.
Especificaciones: Multi touch de 24 puntos de contacto, equipo capaz de convertir proyecciones a superficies touch.

Dentro de esta área se cuenta con los equipos necesarios para evaluar los contenidos multimedia interactivos almacenados en el equipo NAS y compartidos de manera alámbrica e inalámbrica dentro del área de trabajo y en los diferentes dispositivos comparando entre marcas y tipos.

El aspecto pedagógico de acuerdo con Gil Carrión (2020) en la rueda pedagógica en específico de esta área del laboratorio de tecnología educativa se centra en el criterio de evaluación donde se mejora la habilidad del estudiante para evaluar los materiales o métodos basados en criterios establecidos por ellos mismos o por alguna fuente externa. Ya que estas ayudan a los estudiantes a emitir juicios sobre la fiabilidad, exactitud, calidad, efectividad sobre los contenidos y así tomar decisiones con un sustento educativo.

Área 3 Área de Interacción de piso: se cuenta con el siguiente equipo:

- Smartouch sensor de tablero inteligente
Especificaciones: Sistema de proyección 3d para patio de juegos de alta resolución.
- Pantalla Smartv
Especificaciones: Pantalla de 65 pulgadas con conexión

Dentro de esta área se pretende que los jóvenes y niños interactúen con un espacio que toma como base la teoría de la gamificación donde se utilice la parte lúdica para complementar no solo sus procesos de enseñanza-aprendizaje meramente académicos, sino también sumando en los niños elementos para el desarrollo de la motricidad fina y gruesa a través del uso de material educativo multimedia generado en el laboratorio.

En esta área de interacción de contenidos multimedia de acuerdo con Gil Carrión (2020) se relaciona con el criterio de aplicación donde en esta categoría se provee de oportunidades para que los estudiantes demuestren sus habilidades para implementar procedimientos o métodos aprendidos. Estos también resaltan sus habilidades de aplicar conceptos en circunstancias.

Éstas tres áreas o islas son las que conforman el LITE, son apenas el inicio de la digitalización del entorno educativo con los que se busca impactar de manera proactiva en la comunidad estudiantil de la UCEMICH para fortalecer su práctica educativa en un entorno digital, sin dejar de lado la visión humanista de la educación, esto será trabajado a través del tipo de contenidos que el mismo LITE genere, y del acompañamiento de las otras asignaturas que el alumno lleva en el trayecto de su vida académica en la institución.

Con la puesta en marcha de la nueva currícula y la implementación del LITE, estamos en posibilidad de iniciar una educación tipo STEM (por sus siglas en inglés) que señalan la articulación entre Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas; áreas del conocimiento que se creían alejadas o ajenas al desarrollo de las ciencias sociales y humanas, ahora deben converger.

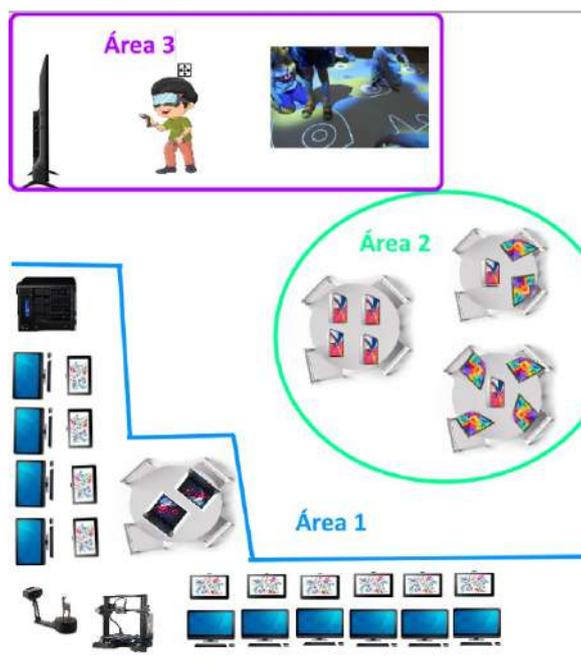


Figura 6
Laboratorio LITE

El modelo STEM señala que "La educación es por naturaleza, interdisciplinaria. A primera vista, la educación en tecnología y en ingeniería puede parecer sólidamente basada en las ciencias y las matemáticas, pero existen fuertes conexiones con las artes y

las humanidades que no deben pasarse por alto." Así pues, si bien el laboratorio se proyecta bajo la directriz de una licenciatura, puede perfectamente abrirse para el trabajo de las otras licenciaturas y posgrados de ésta casa de estudios, e incluso se muestra como un espacio propicio para el trabajo inter y transdisciplinar (Stem, 2022).

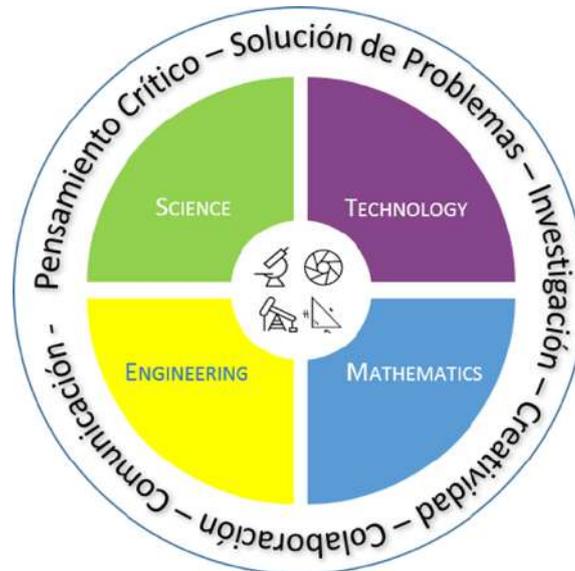


Figura 5

Modelo STEM

Nota: Educación STEAM de <https://www.stemeducol.com/que-es-stem>

CONCLUSIONES

El uso de los laboratorios de tecnología digital aplicados a la educación es de suma importancia para reducir la brecha digital que presenta el Estado de Michoacán; urge una reestructuración en los planes y programas de estudio de las áreas de Ciencias Sociales para su incorporación al uso de las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento y tratar de evitar la disrupción en educación a causa de la presencia de tecnologías digitales aplicadas a la educación.

Con la realidad aumentada aplicada a la educación se reforzarán los conocimientos adquiridos dentro del aula, teniendo consigo nuevas prácticas de comunicación e interacción con el entorno basadas en la teoría del aprendizaje significativo.

El uso de la realidad virtual permitirá que los estudiantes exploren diferentes entornos a través de recursos tridimensionales mediante el uso y manipulación de objetos y procesos teniendo consigo la ventaja la interacción desde sus hogares con este tipo de tecnologías logrando con ello un aumento en la interacción con sus compañeros y profesores en la elaboración de sus trabajos y tareas educativas, ya que podrán realizar sus actividades educativas desde sus dispositivos móviles.

Integrar modelos de enseñanza bajo el esquema STEM, es ya una exigencia para los alumnos de la licenciatura en Innovación Educativa, quienes no pueden quedarse soslayados del desarrollo científico, cultural y tecnológico de nuestra casa de estudios, pues al ser estudiantes de nivel superior no pueden asumir solamente el rol de

consumidores; antes bien deben de asumirse como usuarios competentes, innovadores y proactivos capaces de crear y generar nuevos conocimientos.

REFERENCIAS

- Carrington, A. (2017). La rueda de la pedagogía | Recursos educativos de la CED. <https://ced.enallt.unam.mx/blogs/recursosced/recursos-de-interes/la-rueda-de-la-pedagogia-1/>
- Casanova, G. W. (2002). El uso de las nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias Using New Technologies for Teaching and Learning Science. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 4(1).
- Castañeda Yáñez, M. (1979). *Los medios de comunicación y la tecnología educativa* (Trillas).
- Churches, A. (2015). Taxonomía de Bloom para la Era Digital. <https://eduteka.icesi.edu.co/articulos/TaxonomiaBloomDigital>
- CONAPO. (2010). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010 | Consejo Nacional de Población CONAPO. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/indices_de_marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio
- Gil Carrión, M. (2020). De la “Taxonomía de Bloom” a “La rueda de la Pedagogía” de Allan Carrington. <https://www.linkedin.com/pulse/de-la-taxonom%C3%ADa-bloom-rueda-pedagog%C3%ADa-allan-maje-gil-carri%C3%B3n/?originalSubdomain=es>
- Gómez, M. M. (2019). Objetos Virtuales de Aprendizaje. <http://elearningmasters.galileo.edu/2019/02/01/objetos-virtuales-de-aprendizaje/>
- INEGI. (2020). Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020.
- María, J., & Blanco, G. (2002). Virtualidad, realidad, comunidad. Un comentario sociológico sobre la semántica de las nuevas tecnologías digitales. *Papers. Revista de Sociologia*, 68(0), 81–106. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v68n0.1443>
- Stem. (2022). ¿Qué es educación STEM? <https://www.stemeducol.com/que-es-stem>
- UNESCO. (2002). *Las Tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente: guía de planificación* - UNESCO Biblioteca Digital. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000129533_spa
- UNESCO. (2022). La UNESCO Avanza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | Diversidad de las expresiones culturales. <https://es.unesco.org/creativity/files/unesco-avanza-agenda-2030-para-desarrollo-sostenible>

Calidad de la educación superior:

gestión estratégica, formación integral y soporte institucional

CAPÍTULO

3



DOI: <https://doi.org/10.53595/eip.007.2023.ch.3>

Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en el modelo de acreditación de la educación superior universitaria peruana

Vidnay Noel Valero Ancco
Miryam Pari Orihuela



EIP EDITORIAL
IDICAP
PACÍFICO

Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en el modelo de acreditación de la educación superior universitaria peruana

Vidnay Noel Valero Ancco

Universidad Nacional del Altiplano

<https://orcid.org/0000-0002-7980-0339>

vvalero@unap.edu.pe



Investigador RENACYT de CONCYTEC – Perú. Miembro de la Red de Docentes de América Latina y del Caribe. Conferencista y Ponente en congresos nacionales e internacionales. Licenciado en Educación Primaria. Especialista en Gestión y Administración Educativa, Tecnologías de la Información y Comunicación y Didáctica de la Matemática. Magister Scientiae en Educación con mención en Matemática y Comunicación en Educación Primaria. Doctor en Educación. Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno Perú.

Miryam Pari Orihuela

Universidad Nacional del Altiplano

<https://orcid.org/0000-0002-8287-9498>

mpari@unap.edu.pe



Licenciada en Educación Primaria, Universidad Nacional del Altiplano. Magíster en Educación con mención en Educación Bilingüe Intercultural y Gerencia Educativa, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Segunda Especialización en Comprensión Lectora y Razonamiento Matemático. Cuenta con experiencia docente en educación básica regular, Unidad de Gestión Educativa Local San Román. Docente ordinario de la Universidad Nacional del Altiplano.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN EL MODELO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PERUANA

RESEARCH, TECHNOLOGICAL DEVELOPMENT AND INNOVATION IN THE ACCREDITATION MODEL OF PERUVIAN UNIVERSITY HIGHER EDUCATION

Vidnay Noel Valero Ancco
Miryam Pari Orihuela

RESUMEN

La educación universitaria se sostiene en tres pilares fundamentales, la enseñanza, la responsabilidad y la investigación, siendo este último uno de los más importantes, ya que la humanidad a través del tiempo ha descubierto muchos conocimientos gracias a la curiosidad del hombre y su interacción con la inteligencia han producido el conocimiento y avance científico y tecnológico a través de la investigación. Por tanto, queda claro la importancia de seguir investigando y formando investigadores, sobre todo en las universidades, y las políticas educativas en el Perú así también lo apuntan a través de la Política de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria que consideran a la investigación como un factor clave para alcanzar la calidad. Por ese motivo el presente ensayo tiene por objetivo analizar el factor 7 (investigación, desarrollo tecnológico e innovación) del modelo de acreditación y a la vez proponer actividades que coadyuben al logro de los estándares que lo componen. Los resultados de este análisis señalan la alta responsabilidad que tiene la universidad de dotar recursos suficientes para desarrollar las capacidades investigativas de docentes y estudiantes con el afán de desarrollar proyectos investigación de calidad que respondan a las necesidades del contexto donde se desarrollan. En conclusión, el modelo de acreditación en su factor 7 promueve el desarrollo de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación [I+D+i] a través de las investigaciones de docentes, participación de estudiantes y difusión de resultados con el afán no sólo de proporcionar soluciones a los problemas que aqueja a la sociedad sino mejorar la calidad de enseñanza y aprendizaje en las universidades.

Palabras clave: Acreditación universitaria, Calidad de la educación, Estudiantes universitarios, Investigación, Publicación científica.

ABSTRACT

University education is based on three fundamental pillars, teaching, responsibility and research, the latter being one of the most important, since humanity over time has discovered much knowledge thanks to the curiosity of man and its interaction with intelligence have produced knowledge and scientific and technological progress through research. Therefore, it is clear the importance of continuing to research

and train researchers, especially in universities, and educational policies in Peru also point to it through the Quality Assurance Policy of University Higher Education and the Accreditation Model for University Higher Education Studies Programs that consider research as a key factor to achieve quality. For this reason, this essay aims to analyze factor 7 research, technological development and innovation of the accreditation model and at the same time propose activities that contribute to the achievement of the standards that compose it. The results of this analysis indicate the high responsibility that the university has of providing sufficient resources to develop the research capacities of teachers and students with the desire to develop quality research projects that respond to the needs of the context where they are developed. In conclusion, the accreditation model in its factor 7 promotes the development of R + D + i through teacher research, student participation and dissemination of results with the aim not only to provide solutions to the problems that afflict society but to improve the quality of teaching and learning in universities.

Keywords: University accreditation, Quality of education, University students, Research, Scientific publication.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de toda sociedad es lograr una educación de calidad, y esa calidad debe darse desde la educación básica (Fernandes, 2019) hasta la educación superior universitaria (Gallardo, 2007). La universidad no solo debe ser un espacio para el desarrollo de conocimientos sino de todos los aspectos del desarrollo personal, ya que éstos contribuirán con el nivel de compromiso e involucramiento con su proceso de formación (Huang y Chang, 2004). La responsabilidad social y la investigación se han convertido en la esencia de la existencia de la universidad y a través de la sinergia de actividades de formación, investigación y extensión universitaria se cumple con la función social de la universidad (González y Ávila, 2016), en ese marco una institución superior de calidad debe ser capaz de promover mayores espacios de acercamiento a diferentes dimensiones de la formación integral (Laffita & Fiffe, 2013) e involucrar a la mayor cantidad de miembros de la comunidad universitaria para ampliar sus espacios educativos (De Padua, 2013).

En el Perú desde el año 2006 se regula el tema de calidad de la educación con la promulgación de la Ley 28740 Ley de creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y un año después se reglamenta la Ley a través del Decreto Supremo N° 018-2007-ED, consignando como principal función del SINEACE “garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad”.

Posteriormente, con la nueva Ley Universitaria Ley 30220, promulgada el 9 de julio de 2014, es que se desarrollan más cambios respecto a temas de calidad como la publicación del Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU Política de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, cuyo objetivo es:

(...) garantizar un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación.

El objetivo técnico de la Política es claro: la organización sistémica de todos los actores involucrados en la educación superior universitaria y el desarrollo de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), que permita una óptima provisión del servicio educativo en este nivel. La primera meta de la Política es que nuestros Jóvenes del Bicentenario, aquellos egresados de la educación secundaria en el 2021 que deseen acceder a una educación superior universitaria, puedan hacerlo con la confianza de encontrar un servicio educativo de calidad que les permita insertarse con dignidad en el mundo del trabajo, ser productivos, competitivos y valorados en el mercado laboral ; y a su vez, les permita ser parte y actores de fomento de una sociedad movilizadora por los principios de justicia, solidaridad, ética y respeto por la diferencia.

A partir de esta Política de Aseguramiento de la Calidad el 24 de noviembre de 2016 se publica la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo AdHoc N° 175 - 2016-SINEACE/CDAH-P aprobando el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria [MA]. En este nuevo MA se concibe la evaluación de la calidad como,

un proceso formativo que ofrece a las instituciones oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de manera progresiva, permanente y sostenida, fortalecer su capacidad de auto regulación e instalar una cultura de calidad institucional a través de la mejora continua (SINEACE, 2016, p.10).

Este MA se estructura en cuatro dimensiones, formación integral, gestión estratégica, soporte institucional; y dimensión de resultados. Además, cada una de estas dimensiones está compuesta por factores, existiendo un total de 12 factores.

Dimensiones	Factores
I. Gestión estratégica	1. Planificación del programa de estudios 2. Gestión del perfil de egreso 3. Aseguramiento de la calidad
II. Formación integral	4. Proceso de enseñanza aprendizaje 5. Gestión de los docentes 6. Seguimiento a estudiantes 7. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación 8. Responsabilidad social universitaria
III. Soporte institucional	9. Servicios de bienestar 10. Infraestructura y soporte 11. Recursos humanos
IV. Resultados	12. Verificación del perfil de egreso

Figura 1

Dimensiones y factores del modelo de acreditación 2016

La investigación entonces no solo es una función básica de la universidad, sino que también está incluida como una condición básica de calidad, que se evalúa dentro del proceso de licenciamiento de las universidades peruanas, por lo tanto, estas instituciones están obligadas a tener los recursos suficientes para el desarrollo sostenible y la promoción de la investigación, como recursos económicos, laboratorios, y sobre todo docentes calificados como investigadores (Cervantes-Liñán et al., 2020).

De lo expuesto, el presente estudio tiene como propósito analizar el factor 7 del MA y a la vez proponer actividades que coadyuben al logro de los estándares que lo componen.

DESARROLLO

Las funciones de la universidad son la formación integral, la investigación, la extensión cultural y proyección social, la educación continua, contribuir al desarrollo humano y otras que señale la constitución y otras normas (*Ley Universitaria - Ley 30220*, 2014). En este marco es una preocupación vital, implementar diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje bajo un enfoque educativo basado en competencias (Hinojosa, 2015), teniendo en cuenta las características, necesidades de los estudiantes (Valero et al., 2021a; Valero & Cayro, 2021; Valero et al., 2021b) y sostenidos en la investigación.

El MA en su dimensión formación integral abarca el factor Investigación, desarrollo tecnológico e innovación, este factor está compuesto por tres estándares E22: Gestión y Calidad de la I+D+i realizada por docentes, E23: I+D+i para la obtención del grado y título y el E24: Publicaciones de los resultados de la I+D+i. Adicionalmente el MA propone criterios de evaluación para cada estándar.

Estándar	Criterios a evaluar
<p>22 Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la I+D+i realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad.</p>	<p>El programa de estudios gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa.</p> <p>El programa de estudios implementa lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA, actualmente RENACYT).</p> <p>Los lineamientos para I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en REGINA, que se incrementen en el tiempo.</p> <p>El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica o entidades internacionales.</p> <p>El programa de estudios usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i.</p> <p>El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (Por ejemplo, patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la universidad.</p>
<p>23 I+D+i para la obtención del grado y el título El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y</p>	<p>La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos externos y en función de estándares nacionales e internacionales. Estos lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores</p>

<p>calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional.</p>	<p>registrados en el REGINA (actualmente RENACYT), y estar alineados con la política general de I+D+i de la universidad. Todas las investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios. El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i.</p>
<p>24 Publicaciones de los resultados de I+D+i El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.</p>	<p>El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual. El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas. El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además, mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general. Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones. Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones.</p>

Figura 2

Estándares y criterios a evaluar del Factor 7

Nota: Tomado de SINEACE (2016)

Docentes, estudiantes y la investigación en el Programa de Estudios de Educación

Actualmente el Programa de Estudios de Educación Primaria [PEEP] de la Universidad Nacional del Altiplano Puno [UNAP], está conformado por 20 docentes ordinarios (nombrados/permanentes), de los cuales 13 docentes que representan el 65% del total ostentan el grado de Doctor, 6 docentes que representan el 30% ostentan el grado de Maestro/Magister y 1 docente tiene sólo el título de Licenciado (Tabla 1).

Estos porcentajes representan una fortaleza, ya que reflejan que el personal docente tiene experiencia en investigación y formación de posgrado.

Tabla 1

Docentes del Programa de Estudios según grado académico al 2022

Grado académico	Frecuencia	Porcentaje
Doctor	13	65%
Magister/Maestro	6	30%
Licenciado	1	5%
Total	20	100

Por otra parte el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica [CONCYTEC], órgano rector de dirigir fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones de Estado en todo el Perú en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, ha establecido el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica [RENACYT], que es el registro de las personas naturales, peruanas o extranjeras, que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación en el Perú; y para acceder a él se pasa por una rigurosa evaluación que entre sus criterios evalúa la formación académica, producción científica y las asesorías en investigación.

En ese marco los docentes del PEEP, ha tenido una evolución favorable en cuanto al número de Investigadores calificados por RENACYT en condición de activos, desde el año 2019 hasta el 2022. Actualmente en el 2022 se tiene un total de 7 docentes del

PEEP, calificados como investigadores RENACYT, número que ha ido incrementándose, ya que el 2019 se tenía solo uno, en el 2020 se incorporó un docente haciendo un total de dos, en el 2021 se incorporaron dos docentes más haciendo un total de cuatro y en el 2022 se incorporan tres más, haciendo un total de siete (Figura 3).

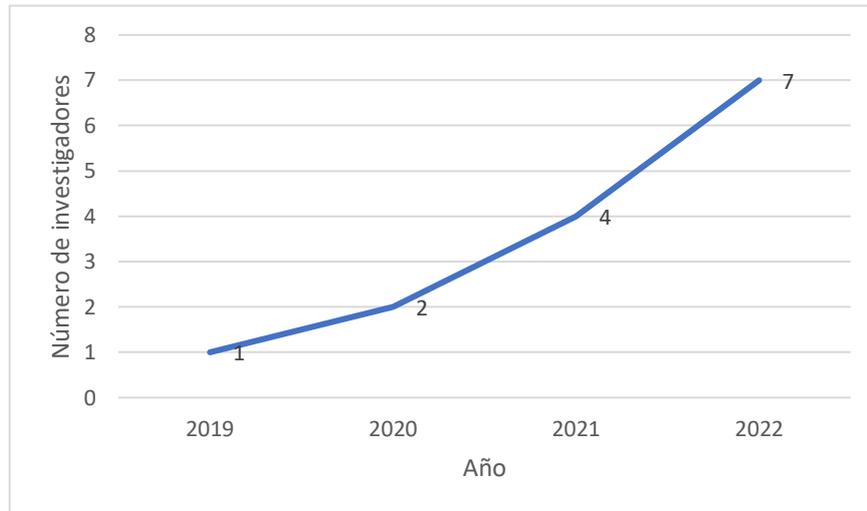


Figura 3

Evolución de número de Docentes Investigadores RENACYT por año en el PEEP

Estos datos representan una fortaleza ya que, estos docentes aportan directamente en el desarrollo de los procesos de investigación dentro del programa, ya que para ser calificados los docentes demostraron altos estándares de formación académica, publicaciones científicas en bases de datos como Scopus, Web of Science o Scielo, desarrollo de patentes y además haber participado en asesorías de investigaciones en los niveles de pre y pos grado.

Por otro lado, en el caso de los estudiantes no se reportó publicaciones de artículos científicos, por lo que se requiere fortalecer, las estrategias de investigación a través de grupos de investigación conformado por docentes y estudiantes e implementar los semilleros de investigación en el PEEP. Sin embargo, una fortaleza del PEEP es que el 100% de titulados se da por sustentación de tesis por lo que desde el 2017 hasta el 2021 se tuvo un total de 99 tesis sustentadas, lo cual refleja la producción científica de los egresados del PEEP.

Propuesta de actividades para el logro de los estándares del Factor 7 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

A continuación, se presenta una propuesta de actividades que responden a los criterios a evaluar en el MA y se configuran con la realidad del PEEP.

Estándar 22 Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes

El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la I+D+i [investigación, desarrollo e innovación] realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad.

ESTANDAR 22	
<p>El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la I+D+i realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad.</p>	
Criterios a evaluar	Propuesta de actividades
<p>El programa de estudios gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro y difusión de los convenios y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i de los docentes del PEEP. • Actualización y registro de docentes del PEEP, que pertenecen a institutos de investigación, grupos de investigación u otros. • Actualización y registro de docentes del PEEP, que participaron en proyectos I+D+i a nivel de la universidad, nacional o internacional. • Actualización y registro de docentes del PEEP que participan en proyectos de investigación financiados por FEDU (Fondo Especial de Desarrollo Universitario).
<p>El programa de estudios implementa lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y validación de los reglamentos de investigación de la PEEP con participación de docentes RENACYT. • Socialización y validación de los reglamentos y esquemas de proyectos de investigación y borradores de tesis con participación de docentes RENACYT. • Revisión y socialización de reglamentos de proyectos de investigación FEDU.
<p>Los lineamientos para I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en REGINA, que se incremente en el tiempo. El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los reglamentos para la calificación como Investigador RENACYT CONCYTEC • Difusión de los reglamentos para la calificación como docente investigador de la Universidad Nacional del Altiplano. • Actualización y registro del número de investigadores RENACYT del cuerpo docente del PEEP y proyecciones en el tiempo. • Capacitación a docentes en temas relacionados a publicaciones en revistas indizadas, registro de patentes, publicación o edición de libros o capítulos de libros, asesorías de tesis, ponencias en congresos o eventos de la especialidad. • Difusión del reglamento de grupos y semilleros de investigación. • Conformación de grupos de investigación constituido por docentes y estudiantes.
<p>El programa de estudios usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y difusión de los avances científico tecnológicos en el campo de la educación primaria e identificación de nuevos tópicos y líneas de investigación. • Ejecución del I Congreso internacional de investigación científica "Perspectivas, desafíos y políticas educativas" • Ejecución del I Foro Nacional "La investigación desde la práctica pedagógica como parte de la responsabilidad social"
<p>El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (p.e. patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los resultados de investigaciones (patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, otros), de los docentes y estudiantes del PEEP.

Figura 4
Propuesta de actividades para el estándar 22

Respecto a la gestión de la investigación se entiende que el programa de estudios debe apoyar en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos I+D+i, que desarrollan los docentes, por lo tanto, este estándar es institucional, significa que esa gestión debe partir de la universidad, quien debe promover proyectos y conseguir las fuentes de financiamiento para la ejecución de los mismos a través de convenios bilaterales, multilaterales, así como con agencias privadas. También será importante que la universidad reglamente los criterios para que los docentes accedan a fondos concursables de I+D+i, así también debe regular la conformación de institutos de investigación, grupos de investigación y promover la formación permanente de los docentes investigadores.

Respecto a la regulación y aseguramiento de la calidad de la I+D+i realizada por docentes, es tarea de la Universidad hacer el seguimiento a la ejecución de los proyectos de investigación; por su parte el programa debe tener el registro de las investigaciones ejecutadas por docentes, evaluación del impacto y resultados de las mismas y sobre todo apoyar en la difusión de los resultados. En otro aspecto el estándar señala que las investigaciones deben estar relacionadas con el área disciplinaria a la que pertenece el programa de estudios, es decir las investigaciones de los docentes deben responder a las líneas de investigación del programa de estudios. Es importante destacar que el estándar indica que las investigaciones deben estar en coherencia con la política de I+D+i de la universidad, esto sin duda es factible ya que debe existir un alineamiento de las líneas de investigación del programa con las líneas y áreas de investigación de la Universidad, respecto a los reglamentos será coherente ya que en un inicio se manifestó que, al ser un estándar institucional, la universidad es la que reglamentará y orientará las políticas de I+D+i.

Estándar 23 I+D+i para la obtención del grado y el título

El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional. Respecto a la rigurosidad que hace mención el estándar se refiere a la aplicación del método científico en el abordaje de los problemas o temas de investigación que los estudiantes desarrollan en los proyectos de investigación conducentes a la obtención del grado académico o título profesional. Por otra parte, se habla de pertinencia, es decir que las investigaciones que desarrollen los estudiantes deben responder a la problemática y necesidades del contexto donde se desarrolla, que coadyube al desarrollo de la educación, además debe estar alineada las líneas de investigación y propósitos del programa.

Otro aspecto que señala el estándar es el tema de calidad, referido exactamente a la calidad de la investigación, que se refiere a los productos y por otra parte, a la calidad en la investigación que comprende los procesos, es decir la metodología empleada. Por lo tanto, el programa de estudios debe garantizar la calidad de la metodología de los trabajos de investigación y por ende los resultados.

ESTANDAR 23	
El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional.	
Criterios a evaluar	Propuesta de actividades
La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos externos y en función de estándares nacionales e internacionales. Estos lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores registrados en el REGINA y estar alineados con la política general de I+D+i de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y validación de los reglamentos de investigación de la PEEP con participación de docentes RENACYT. • Socialización y validación de los reglamentos y esquemas de proyectos de investigación y borradores de tesis con participación de docentes RENACYT. • Alineación de los lineamientos de investigación del programa con las políticas I+D+i de la universidad. • Difusión y aplicación del reglamento de control de similitud y detección de plagio en trabajos de investigación de estudiantes.
Todas las investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la matriz de coherencia entre investigaciones y líneas de investigación del PEEP. • Evaluación de las líneas de investigación del PEEP.
El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i.	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de la investigación formativa con el plan de estudios del PEEP. • Socialización y aprobación del plan de desarrollo I+D+i con docentes y estudiantes. • Taller dirigido a estudiantes en el uso de gestores bibliográficos. • Concurso de productos de investigación para estudiantes del PEEP.

Figura 5
Propuesta de actividades para el estándar 23

Estándar 24 Publicaciones de los resultados de I+D+i

El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes. Este estándar promueve la publicación de los resultados de los trabajos de investigación realizados por los docentes como los artículos científicos, libros o capítulos de libro, disertaciones en congresos entre otros. Además, el estándar indica que estos resultados de investigación deben ser incorporados en el proceso formativo, es decir como recurso de enseñanza, esto hace suponer que de preferencia las investigaciones de los docentes deben estar relacionadas con las materias que imparten en el programa de estudios. Adicionalmente el programa de estudios debe promover la difusión que realizan los docentes entre la comunidad académica, para establecer redes de investigación nacionales e internacionales.

ESTANDAR 24	
El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.	
Criterios a evaluar	Propuesta de actividades
El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a docentes en publicación de artículos científicos, libros y capítulos de libros. • Capacitación a docentes en materia de propiedad intelectual y registros correspondientes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los resultados de las investigaciones de los docentes y estudiantes del PEEP en la Revista de investigación educativa y ciencias sociales - Riedca.
El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del registro de publicaciones de los docentes del PEEP. • Difusión del Libro de resúmenes de investigaciones de los docentes del PEEP por año.
El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además, mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los resultados de investigaciones (patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, otros), de los docentes y estudiantes de la PEEP.
Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los sílabos del año académico 2022, en los que se incluye resultados de investigaciones de los docentes del PEEP
Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a docentes en el uso de software de control de similitud. • Capacitación a docentes en el uso de gestores bibliográficos Mendeley y Zotero. • Capacitación a docentes en bibliometría. • Capacitación a docentes en redacción de artículos científicos.

Figura 6

Propuesta de actividades para el estándar 24

La investigación sin duda es una de los pilares de la universidad (Valero, 2021b), por lo tanto la educación universitaria es responsable de desarrollar competencias investigativas en los universitarios, así también debe propiciar la investigación científica que responda a las necesidades de la sociedad (Castro-Rodríguez, 2022). Para cumplir esto es necesario contar con docentes calificados y que tengan experiencia en publicación, ya que en las universidades los profesores que imparten cursos de investigación tienen la función de enseñar a los estudiantes las herramientas básicas para este proceso, así como la metodología correspondientes y muchas veces estos docentes no tienen experiencia real en producción científica y proyectos en I+D+i (Cervantes-Liñán et al., 2020). Esta realidad obliga a las universidades, destinar mayores recursos a la función de investigación, ya que, es una necesidad contar con docentes calificados, que puedan conducir los cursos no solo de investigación, sino desarrollar su materia académica valiéndose también de la investigación formativa.

Enseñar a investigar es un proceso complejo (Castro-Rodríguez, 2022), sobre el punto Sánchez (2014), señala que “no se enseña a investigar con tiza y pizarra sino desde la práctica. Se enseña como si hubiera un procedimiento único y repetible: primero acceder al saber científico, entrenarse en él y luego definir su campo disciplinar. No hay un método único. En la práctica el estudiante debe reconocer su área de interés en su campo investigativo” (p.31). Por lo tanto, para lograr esas habilidades en los estudiantes es necesario tener docentes con experiencia real en investigación y publicación, en consecuencia las universidades tienen la tarea de capacitar a los profesores en forma

permanente en investigación de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología, ya que estos son recursos eficaces para los procesos investigativos (Valle et al., 2022).

Para el logro de los estándares del factor 7 del MA, no solo se debe trabajar en mejorar las capacidades docentes o reglamentar los procesos de investigación del programa, también se debe desarrollar competencias investigativas en estudiantes desde los primeros ciclos de estudio (Vallejo-López et al., 2020; Valero, 2021a), para que los nuevos profesionales puedan comprender los problemas que afectan a la sociedad y así plantear soluciones creativas para menguar estos. Por lo tanto, se debe promover la cultura investigativa como actividad prioritaria en la formación de las nuevas generaciones de profesionales.

CONCLUSIONES

El MA en el factor 7, reluce tres ejes importantes la gestión de la I+D+i, la calidad de las investigaciones de los estudiantes y la difusión de las investigaciones de los docentes y su incorporación en los sílabos universitarios, en la parte de gestión se prioriza el ordenamiento de los procesos de investigación en el programa a través de la elaboración y aplicación de reglamentos, así como garantizar el financiamiento de las investigaciones de los docentes como la pertinencia de éstas, ya que deben responder a las líneas de investigación del programa de estudios. En cuanto a la calidad de las investigaciones de los estudiantes conducentes a la obtención del grado académico o título profesional se prioriza la calidad tanto en el proceso, metodología, como en los resultados que se obtienen y que a su vez deben ser divulgados, por otra parte, el programa debe garantizar que las investigaciones estén estrictamente relacionadas con sus líneas de investigación. Y por último el estándar señala la importancia de la publicación y difusión de las investigaciones de los docentes, además sostiene que estas investigaciones deben convertirse en el material de enseñanza en la cátedra de los cursos que imparten, reconociendo así la importancia de la investigación que hacen los docentes y su relación con la calidad de enseñanza que proporcionan. Todas las actividades propuestas permitirán mejorar los procesos de investigación científica e investigación formativa dentro del PEEP, además se evidenció que el programa cuenta con docentes calificados ya que el 65% de docentes cuenta con el grado de doctor y al 2022 el 35% de docentes están calificados como Investigadores RENACYT, con una tendencia a incrementarse cada año. En conclusión, el MA en su factor 7 promueve el desarrollo de la I+D+i a través de las investigaciones de docentes, participación de estudiantes y difusión de resultados con el afán no sólo de proporcionar soluciones a los problemas que aqueja a la sociedad sino mejorar la calidad de enseñanza y aprendizaje en las universidades.

REFERENCIAS

- Castro-Rodríguez, Y. (2022). Revisión sistemática sobre los semilleros de investigación universitarios como intervención formativa. *Propósitos y Representaciones*, 10(2). <https://doi.org/10.20511/pyr2022.v10n2.873>
- Cervantes-Liñán, L. C., Bermúdez-Díaz, L., & Pulido-Capurro, V. (2020). Situation of Research and its Development in Peru: Reflect of Current State of Peruvian University. *Revista científica Pensamiento y Gestión*, 46, 311–322. <https://doi.org/10.14482/pege.46.7615>
- De Padua, E. (2013). La intervención pedagógica como un reto de la formación universitaria: Hacia una práctica profesional articulada. *Revista Electrónica Educare*, 17(2), 167–182.

- <https://doi.org/10.15359/ree.17-2.10>
- Fernandes, N. (2019). Elaboración de una escala de participación en actividades extracurriculares para niños. *Ciencias Psicológicas*, 13(2), 235–248. <https://doi.org/10.22235/cp.v13i2.1879>
- Gallardo, G. (2007). Actividades Extracurriculares en la Formación Universitaria. *Observatorio de juventud universitaria*.
- González, M., & Ávila, M. (2016). Concepción pedagógica de la actividad extensionista en el Centro Universitario Tlaacaélel. *Revista Electrónica Educare*, 20(3), 1–15. <https://doi.org/10.15359/ree.20-3.17>
- Hinojosa, L. (2015). *Introducción a la educación superior basada en competencias*. Editorial Limusa SA.
- Huang, Y., & Chang, S. (2004). Academia and Cocurricular Involvement: Their Relationship and the Best Combinations for Student Growth. *Journal of College Student Development*, 4, 391–406.
- Laffita, I., & Fiffe, M. (2013). Pertinencia de la Extensión Universitaria en el Proceso Docente Educativo de la Filial Universitaria Imías. *EduSol*, 13(45), 50–60.
- Ley Universitaria - Ley 30220 (p. 35). (2014). Congreso de la República. http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf
- Sánchez, R. (2014). *Enseñas a investigar. Una didáctica nueva de la investigación en ciencias sociales y humanas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- SINEACE. (2016). Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. En *Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa*.
- Valero, V. (2021a). La investigación científica: Una Práctica diaria en la universidad. *Riedca*, 1(1), 2–4. <http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIEDCA/article/view/431/379>
- Valero, V. (2021b). La investigación formativa en la universidad. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 1(1), 7–8. <https://doi.org/10.53595/rlo.2021.1.001>
- Valero, V., & Cayro, L. (2021). Estrategias de enseñanza en la educación remota desde la percepción de los estudiantes. *Revista Hacedor*, 5(2), 1–9. <https://doi.org/https://doi.org/10.26495/rch.v5i2.1922>
- Valero, V., Chipana, E., Calderon, K., & Cornejo, G. (2021). Mapas conceptuales como herramienta de aprendizaje en estudiantes de Educación Superior. *Horizontes*, 5(21), 1602–1612. <https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i21.301>
- Valero, V. N., Calderon, K. M., Pari, M., & Arpasi, U. (2021). Factores socioeconómicos y engagement académico en estudiantes universitarios en contextos de pandemia por SARS-CoV-2. *Horizontes*, 5(20), 1238–1248. <https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i20.273>
- Valle, G., Calderon, M., & Reigosa, R. (2022). La formación de la competencia científica en docentes en proyectos de investigación. *Revista Conra*, 18(87), 478–485. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2551/2475>
- Vallejo-López, A. B., Daher-Nader, J., & Rincón-Rios, T. (2020). Investigación y creatividad para el desarrollo de competencias científicas en estudiantes universitarios de la salud. *Revista Cubana de Educación Médica Superior*, 34(3), 1–15. <http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v34n3/1561-2902-ems-34-03-e1606.pdf>

Calidad de la educación superior:

gestión estratégica, formación integral y soporte institucional

CAPÍTULO

4



DOI: <https://doi.org/10.53595/eip.007.2023.ch.4>

Los paradigmas de investigación en las Ciencias Sociales

Savier Fernando Acosta Faneite



EIP EDITORIAL
IDICAP
PACÍFICO

Los paradigmas de investigación en las Ciencias Sociales

Savier Fernando Acosta Faneite

Universidad del Zulia

<https://orcid.org/0000-0003-2719-9163>

savier.acosta@gmail.com



Licenciado en Educación Biología. Especialista en Docencia para la Educación Superior. Magister Scientiarum en Enseñanza de la Biología. Doctor en Ciencias de la Educación. Postdoctorado en Gerencia para la Educación Superior. Docente de Biología de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

LOS PARADIGMAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES

RESEARCH PARADIGMS IN THE SOCIAL SCIENCES

Savier Fernando Acosta Faneite

RESUMEN

Los paradigmas son modelos explicativos compartidos por un grupo de científicos en un momento específico, que proporcionan al investigador un referente teórico y metodológico para acceder al objeto de estudio, también suministran un marco filosófico y de investigación el cual es necesario para la comprensión de los problemas de investigación. Este estudio tuvo como propósito analizar los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. El enfoque fue cualitativo, el método cualitativo-interpretativo, el diseño documental, cuyas fuentes fueron textos y artículos con una data no mayor a cinco años, la técnica utilizada para recoger la información fue la guía de observación y como instrumentos se usaron fichas bibliográficas y una guía documental. Los hallazgos señalan que el paradigma es un modelo que le indica al investigador la manera de pensar, decidir y actuar; igualmente se encontró diferencias entre el paradigma positivista quien busca identificar causas, predecir, explicar, medir, verificar teorías y controlar fenómenos; el post-positivista se encarga de comprender las razones, entender el significado y explicar la acción humana en el entorno cotidiano, se caracteriza por ser holístico, inductivo y divergente; y el paradigma sociocrítico se encarga de hacer una acción-reflexión-acción que busca propiciar un cambio y transformación de la estructura social y dar respuesta a los problemas que se plantean los miembros de la comunidad. Se concluye que los paradigmas responden a la ontología, epistemología, metodología y axiología que orientan una investigación; igualmente, que investigador debe conocer los elementos que fundamentan los paradigmas ya que sirven de guía metodológica para realizar un estudio.

Palabras clave: investigación, investigación científica, modelo, paradigma, paradigma cualitativo, paradigma interpretativo, paradigma sociocrítico, post-positivista.

ABSTRACT

Paradigms are explanatory models shared by a group of scientists at a specific time, which provide the researcher with a theoretical and methodological reference to access the object of study, and also provide a philosophical and research framework which is necessary for the understanding of research problems. The purpose of this study was to analyze research paradigms in the social sciences. The approach was qualitative, the method was qualitative-interpretative, the documentary design, whose sources were texts and articles not older than five years, the technique used to collect the information was the observation guide and as instruments bibliographic cards and a documentary guide were used. The findings indicate that the paradigm is a model that indicates to the

researcher the way of thinking, deciding and acting; differences were also found between the positivist paradigm, which seeks to identify causes, predict, explain, measure, verify theories and control phenomena; The post-positivist paradigm is in charge of understanding the reasons, understanding the meaning and explaining human action in the daily environment, it is characterized by being holistic, inductive and divergent; and the sociocritical paradigm is in charge of making an action-reflection-action that seeks to bring about a change and transformation of the social structure and to respond to the problems posed by the members of the community. It is concluded that the paradigms respond to the ontology, epistemology, methodology and axiology that guide research; likewise, the researcher must know the elements that support the paradigms since they serve as a methodological guide to carry out a study.

Keywords: research, scientific research, model, paradigm, qualitative paradigm, interpretative paradigm, sociocritical paradigm, post-positivism.

INTRODUCCIÓN

Cuando se inicia un proceso de investigación, se debe asumir un paradigma que responda a la posición ontológica (realidad), axiológica (valores), epistemología (relaciones sujeto-objeto) y metodología (forma y procedimiento) sobre el problema que se va a estudiar. En este sentido Maldonado (2018) señala que los investigadores seleccionan un modelo completo que oriente cómo realizar un estudio, desde la perspectiva científica y que sirva de guía para la interpretación de sus hallazgos. Los paradigmas pueden dictar, guiar o avanzar hacia los métodos, herramientas y preguntas de investigación que se pretenden contrastar. Por su parte, Galeano (2020) expresa que es por medio de la selección del paradigma, que los investigadores demuestran las habilidades y particularidades que serán estudiadas, las cuales deben ser tomadas en cuenta a tiempo al momento de desarrollar el proceso investigativo.

En este sentido, Kuhn (2019) plantea que la noción de paradigma contribuye a posicionar al investigador para que pueda comprender ampliamente el modelo metodológico con el cual se pretende elaborar una investigación; a partir del propio estudio, el fenómeno investigado debe estimular propuestas, mejorar las situaciones y problemas, por lo que se requiere que el investigador tenga una visión general sobre el paradigma elegido en el estudio.

De allí que, Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) señalan que toda investigación, desde el contexto de la ciencia se fundamenta por lo menos en una postura filosófica que intenta responder acerca de la naturaleza del conocimiento, los criterios para su validación, la relación entre el investigador-investigado y del proceder del investigador para obtener conocimiento de dicha realidad. En tal sentido, la postura filosófica implica un sistema de creencias y supuestos de partida que dirigen las actividades de los investigadores.

A criterio de Kuhn (2019) los paradigmas son un conjunto de principios, valores, sistema de creencias y hallazgos científicos que tienen un grupo de profesionales sobre la realidad, durante un período de tiempo; en donde se plantean problemas y preguntas que

se pueden estudiar, también los métodos y técnicas que se deben utilizar para buscar la solución. Igualmente, Kuhn cuestiona el uso excesivo de la lógica y la idea de avance constante de la ciencia y argumenta que el conocimiento científico no ha sido consecuencia de la acumulación de saberes, sino de un cambio de paradigma, es decir, aparecen nuevos métodos, conceptos y teorías han sido adoptados por la comunidad científica; cuando sucede esto, se produce una revolución científica y ocurre porque los investigadores descubren inconsistencias que no pueden explicarse mediante paradigmas convencionales hasta el avance de la ciencia, por lo que se desarrollan nuevas formas de entender la realidad a través de la lógica, el conocimiento y la razón, permitiendo derribar viejas creencias.

Al respecto, Hernández et al. (2018) afirman que el paradigma establece las relaciones fundamentales que componen los supuestos básicos, señalan las concepciones principales y cimientan los discursos y las teorías. Por su parte, Ñaupás et al. (2018) expresan que son un conjunto de conceptos sobre un determinado estudio científico, que encaminan las preguntas de investigación, la naturaleza de los métodos y las formas en que se interpretan los resultados de los estudios. Igualmente, Maldonado (2018) plantea que es un modelo de sistemas de creencias, puntos de vista de los investigadores sobre los componentes axiológico, ontológico, metodológico y epistemológico los cuales son el medio para conseguir conocimiento.

Por su parte, Toscano (2018) advierte que todo estudio sin importar el paradigma bien sea cualitativo o cuantitativo, se encuentra fundamentado por dos centros de actividad, por un lado, en recoger los datos necesarios para lograr los objetivos o la solución del problema y por el otro, organizar la información en un sistema coherente, dicho de otro modo, ideal un sistema lógico, un modelo o teoría que se vincule con la información.

Al respecto, Flick (2018) refiere que el concepto de paradigma no representa una dificultad para los estudios en ciencias sociales, sino que debe ser visto como una diversidad de creencias y actitudes que admiten a un grupo de investigadores que comparten una cosmovisión que es cierta para ellos. Por su parte, Padua (2018) señala que el concepto de paradigma es ampliamente utilizado para referirse a diferentes acercamientos sobre un estudio que se realiza, con la finalidad de brindar soluciones a los desafíos que hoy establecen la sociedad.

De todo lo anterior, se desprende que el paradigma es una perspectiva particular que tienen los miembros de una colectividad científica, quienes tienen una manera particular de visualizar la realidad, ellos identifican los problemas que van a estudiar y establecen los métodos, técnicas y procedimientos que van a utilizar para buscar respuesta; por tal razón, los paradigmas en cierta medida son normativos, ya que le indica al investigador una manera de pensar, decidir y actuar. Desde esta óptica, se procura comprender la experiencia y los elementos que influyen en un fenómeno social, reflexionando en la idea que la realidad es edificada por los individuos que interactúan constantemente en su entorno.

Asimismo, es necesario señalar que existen diferentes maneras de clasificar los paradigmas; algunos autores señalan los paradigmas emergentes como el complementario, constructivista, complejidad y el conectivismo están instituidos y son aplicables, otros investigadores los cuestionan. Sin embargo, para el caso de esta investigación, sólo se seleccionaron los planteados por Maldonado (2018) quien señala que los más utilizados en las ciencias sociales son los paradigmas cuantitativo, post-positivista y el sociocrítico.

El paradigma positivista

Es también conocido como cuantitativo, cuantitativo-positivista, racionalista, empírico-analítico, científico-tecnológico (Finol & Vera, 2020). Representa el modelo cartesiano de conocimiento; asume que la existencia de la realidad es objetiva y se puede aprender empíricamente usando métodos que permiten medir y construir modelos que ayuden a pronosticar y explicar fenómenos particulares que son observados de la realidad.

En este sentido, Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) consideran que un estudio es cuantitativo, cuando sólo se preocupa por medir variables en función de una determinada cantidad o tamaño. Igualmente, Neill & Cortez (2018) señalan que los elementos que definen la investigación cuantitativa son las mediciones realizadas de acuerdo con los estándares matemáticos y la representación numérica de las relaciones entre sujetos y fenómenos.

Este modelo según Barrero (2022) se basa en las matemáticas para seleccionar, organizar y analizar los datos investigados; también expresa que la realidad es objetiva, relativa, independiente del sujeto-objeto. Igualmente, Hernández & Coello (2020) plantean que para estudiar el objeto de investigación se buscan los orígenes de los fenómenos sociales a través de la cuantificación y la medición; la precisión científica de las variables está determinada por la validez y confiabilidad de los instrumentos que son aplicados.

A la par, Finol & Vera (2020) señalan que el paradigma positivista está basado en el método hipotético-deductivo y en ocasiones en el inductivo; utiliza una secuencia lineal y ordenada de pasos, en los cuales se plantea el problema de investigación, se realiza una revisión de antecedentes, se seleccionan las teorías, se establecen las hipótesis, se definen el tipo, método y diseño de investigación, también la población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, los cuales se deben adecuar al proceso metodológico para garantizar la validez y la confiabilidad, además se analizan los resultados mediante procesos estadísticos.

Este paradigma es el más utilizado por las ciencias sociales y se ha convertido en la base de muchas investigaciones; para obtener la información se vale del método científico y según los partidarios, establece los límites de la verdad como forma de raciocinio que trabaja desde la lógica deductiva y en algunos casos en la inductiva.

El paradigma post-positivista

También se conoce como interpretativo, cualitativo, simbólico-interpretativo (hermenéutico), fenomenológico, naturalista y humanista (Finol & Vera, 2020). Es considerado como un modelo, sistemas de creencias, formas de asumir la realidad, relaciones sujeto-objeto y lógica procedimental que permite generar conocimiento; este paradigma involucra no sólo el análisis de datos o métodos de obtención, sino que alude a la interpretación que los sujetos les otorgan a los fenómenos y a la información que se obtiene desde los significados o visiones epistemológicas de la realidad y las formas de conocerla.

Para, Flick (2018) el paradigma post-positivista, es un conjunto de métodos orientados a comprender profundamente los fenómenos; este hace uso de la discursividad científica que permite realizar una narración y argumentación profunda de la situación. Por su parte, Galeano (2018) plantea que la investigación humanista trata del estudio de cualidades de manera global, identificando la estructura dinámica de la realidad, su naturaleza profunda, aquella que da razón plena de sus manifestaciones y comportamientos; lo que significa que, los estudios cualitativos parten del enfoque que entiende que la realidad es holística y trata de comprenderla en profundidad y transformarla.

Igualmente, Maldonado (2018) señala que el enfoque cualitativo presenta unas características propias, tales como la lógica inductiva, en la que se desarrollan conceptos, teorías y comprensiones a partir de los datos escogidos, sin el interés de hacer generalizaciones, la cual es una perspectiva holística, en donde el investigador ve al escenario y a los individuos como un todo. La relación investigador-investigado, se da cuando el científico interactúa con los informantes o sujetos de estudio; se ve al otro desde su marco de referencia, el investigador experimenta la realidad tal cual como los otros la experimentan y hay una separación de las creencias o predisposiciones, lo que implica que nada se da por sobrentendido.

A estas características se suman también que todas las perspectivas son válidas, por lo tanto, el investigador no busca la verdad, sino más bien, entender minuciosamente las percepciones de las otras personas; se observan a los sujetos de estudio en su vida cotidiana, en donde el científico alcanza un conocimiento de la vida social directamente, dando importancia a la validez de su investigación.

Por su parte, Maxwell (2019) señala que la conciencia es subjetiva y le otorga significado a los fenómenos que contribuyen a obtener conocimientos directos a través de alguna forma de reflexión; profundiza en varios motivos fácticos, no busca generalizaciones y afirma que la realidad es cambiante e interactiva. El paradigma cualitativo, considera las acciones de los demás y luego actúan desde un enfoque holístico; el propio individuo fórmula la acción, descifrando y valorando toda la realidad de forma analíticamente descriptiva y obtiene el significado completo del contexto.

Ahora bien, Villanueva (2022) indica que la multiplicidad metodológica naciente del enfoque cualitativo no muestra semejanzas a nivel ontológico, epistemológico,

metodológico y axiológico; dicho de otro modo, no existe consenso en cuanto a la manera de concebir, definir y estudiar al ser y la realidad; asimismo, en la forma de aproximarse y en los métodos empleados para recolectar información y los procedimientos de análisis relacionados con el estudio del ser y realidad.

Por su parte, Minor & Arriaga (2018) expresan que uno de los rasgos básicos de los estudios cualitativo es centrar la atención en el entorno, lo que significa que estudia a los sujetos y fenómenos en su ambiente o cotidianidad; esto implica que dichos contextos de investigación son naturales y no son cimentados ni reformados por quien investiga. Lo anterior, es coherente con lo planteado por Vera et al. (2018) quienes señalan que la investigación cualitativa aparte de holística se encarga de observar el entorno en su ambiente natural y presta atención a los modos desiguales de ver la realidad. Por lo tanto, se requiere la implementación de varias estrategias interactivas, maleables y abiertas, que permitan obtener información de la realidad en su contexto.

De acuerdo con los planteamientos de Escudero & Cortez (2018) el modelo cualitativo en lugar de iniciar con una teoría y luego contrastarla con la realidad de estudio para verificar si ésta o no apoyada por la información recolectada, el investigador comienza interpretando los hechos a la luz de las experiencias anteriores vividas por los sujetos en sí y en el camino elabora una teoría coherente para explicar lo que ve. En este sentido, Finol & Arrieta (2021) expresan que, para cumplir con tal propósito, se da amplitud a la subjetividad e implicancia individual del investigador en el ámbito donde se realiza el estudio, mediante mecanismos para recoger datos como la observación, entrevista, el análisis documental, entre otros.

El paradigma sociocrítico

Es también llamado crítico o dialéctico, es un sistema que estudia la dimensión histórica de los fenómenos; por lo tanto, utiliza el método histórico, para explorar el desarrollo de las relaciones sociales y el papel activo de los involucrados en el estudio. Este paradigma se basa en la observación e interpretación por parte del investigador, que selecciona del contexto lo que es relevante para la construcción de la teoría, por ello, los investigadores están interesados en la transformación del proceso que involucra el fenómeno, no sólo en la descripción.

En este sentido, Maldonado (2018) señala que el paradigma sociocrítico analiza la relación entre la teoría y la práctica; el propósito es sembrar las semillas del cambio social para dar respuestas a los problemas específicos de la colectividad; tienen en cuenta la intervención activa de la comunidad, la cual respeta el papel del investigador como agente de la sociedad para generar un cambio social. Igualmente, Bautista (2022) indica que es un paradigma fundamentado en la relación entre la teoría y práctica, donde se fomenta la cooperación en la investigación. En este sentido, se diseñan estudios sobre el desarrollo de una base reflexiva y buscan explorar el contexto social para tomar decisiones que mejoren sus posibles limitaciones en la vida cotidiana. Así, que el objetivo del paradigma sociocrítico es liberar al sujeto de las limitaciones que pueda imponerle el grupo dominante. Por su parte, Pérez et al. (2020) expresan que este paradigma utiliza métodos de investigación-acción para perfeccionar las relaciones y la justicia de su

práctica social o educativa, lo que implica no sólo observar los hechos sino también responsabilizarse por ellos.

Por otra parte, seleccionar un paradigma adecuado ha sido importante para el desarrollo de la ciencia, porque se determina quién, cómo, cuándo, por qué investigar y la manera de interpretar y comprender los resultados; es decir, los paradigmas orientan la investigación y la enfocan, de tal manera que los investigadores sean guiados para que realmente puedan favorecer al avance de la ciencia a la que se suscriben; es por ello que Maldonado (2018) expresa que los paradigmas brindan a los investigadores de todas las disciplinas un marco filosófico, una guía teórica y metodológica que permite comprender el fenómeno que se está estudiando.

En la investigación social escoger un paradigma de investigación es muy importantes porque reflejan los sistemas de creencias o supuestos axiológicos que comienzan cuando se lleva a cabo el proceso de investigación y también son el lente a través del cual se aborda el estudio sistemático de la realidad social; esta situación define el concepto del problema y la manera de tratar de describirlo, comprenderlo, explicarlo, controlarlo y transformarlo.

Finalmente, es pertinente señalar que, por medio de la investigación, el profesor amplía su marco explicativo y puede contribuir con ideas que les permite mejorar su labor docente, igualmente, puede desarrollar y dar forma a la teoría y la práctica las cuales deben estar orientadas al diseño y aplicación de programas de capacitación para todos los involucrados. A continuación, se muestra la figura 1 donde se expresan algunas características de los paradigmas de la investigación y se hace una breve descripción sobre el propósito, dimensión, interés del conocimiento, relación sujeto-objeto, explicación-causalidad, epistemología, ontología, axiología y teleología de cada uno de los paradigmas estudiados.

Características	Paradigmas de la investigación		
	Positivista	Post-positivista	Sociocrítico
Propósito	Es recolectar y analizar datos numéricos, libres de contextos.	Es comprender las experiencias vividas en un contexto dado.	Busca promover la transformación social y solucionar los problemas de la comunidad.
Dimensión	Hipotético deductivo	Interpretativo (naturalista cualitativo)	Sociocrítico
Interese del conocimiento	Explicar Predecir Controlar	Es comprender la realidad por medio de la interacción.	La realidad es explicada, es crítica y transformada.
Relación Sujeto-Objeto	Es independiente, neutral y libre de valores.	Se da por la interrelación entre las personas.	La interacción esta influenciada por el compromiso de cambio.
Explicación-Causalidad	Relación causa-efecto	Interacción de factores	Es la síntesis de múltiples determinaciones.
Epistemología (base o fundamento)	Positivismo lógico	Fenomenológico	Teoría crítica, Marxismo

Ontología (naturaleza de la realidad)	Es objetiva, dada, singular, tangible y convergente.	Es construida, holística, divergente y múltiple.	Es construida y holística.
Axiología (valores y principios)	Es libre de valores	Los valores, principios y datos influyen en toda la investigación.	Se valoran los datos, la crítica y la ideología de todos los participantes.
Teleología (fin último)	Describir y explicar los procesos y fenómenos del mundo social con evidencia empírica.	Comprender e interpretar la experiencia humana contextualizada, desde la realidad.	Promover las transformaciones de la sociedad, para dar respuestas a problemas de la comunidad.

Figura 1
 Características de los paradigmas de la investigación

METODOLOGÍA

El presente estudio se ajustó a los procedimientos del enfoque cualitativo, según Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) lo conforman un conjunto de métodos que se utilizan para obtener una comprensión integral del comportamiento de las opiniones de los autores sobre un tema en particular, en este caso los paradigmas de la investigación en las ciencias sociales; igualmente, se interpretaron las teorías expuestas por algunos autores respecto al fenómeno abordado para analizar las posturas que tienen sobre lo que es paradigma, las características, fundamentos y cómo identificarlos y seleccionarlos para hacer un estudio.

Asimismo, el método empleado fue el cualitativo-interpretativo, según Flick (2018) el propósito principal no es buscar explicaciones arbitrarias para la sociedad y la vida humana, sino profundizar en la comprensión de por qué se presenta el fenómeno estudiado. Igualmente, se utilizó el método documental, debido a que los investigadores recopilaran información de textos y artículos; en este sentido, Escudero & Cortez (2018) señalan que una investigación documental, consiste en descubrir, adquirir y consultar materiales bibliográficos basados en información previas, recolectando selectivamente para que sean útiles en el estudio y que ayude a explicar el fenómeno que se está estudiando.

Igualmente, Ñaupas et al. (2018) expresan que el proceso de investigación bibliográfica inicia y finaliza con el análisis de la información, por lo que es necesario recolectar y utilizar los documentos existentes para verificar los datos y brindar resultados lógicos. Además, la información se analizó utilizando una secuencia lógica para encontrar eventos que sucedieron hace algún tiempo, localizar recursos de investigación, desarrollar herramientas de estudios y más. El método documental según Finol y Arrieta (2021) utiliza procesos como el análisis de la literatura, la síntesis y la deducción que son sistemáticos y establecen objetivos específicos para la creación de nuevos conocimientos.

En el caso de los estudios documentales la población se constituye por todo el material impreso y digital consultado el cual fueron libros y artículos; el criterio de inclusión estuvo referido a que la información fueran documentos seleccionados según su relevancia teórica para aportar al estudio, los cuales contribuyeron a explicar el fenómeno; también que el material citado tuviese una vigencia no mayor de cinco (5) años. La cantidad de libros consultada fue de 37, de los cuales 7 fueron en físico y 30

estaban en formato electrónico los cuales se descargaron de las plataformas: Academia.edu, Zenodo, Scribd y DocPlayer, y luego se guardaron en una carpeta digital y se consultaron; en el caso de los artículos, se buscaron en Google académico utilizando las palabras: paradigmas de la investigación, paradigmas científicos, paradigmas de las ciencias sociales y se seleccionaron sólo 10 que estaban relacionados con el tema en estudio y que cumplieran con el criterio de vigencia establecido (Figura 2).

Documentos	Cantidad	Lugar donde se consultaron	Años de los documentos
Libros	37	Google académico, Academia.edu, Zenodo, Scribd y DocPlayer, Latindex, Dialnet, Redalyc, Scielo y Scopus.	2018-2023
Artículos	10		

Figura 2

Cantidad de documentos utilizados en el estudio

Para recoger la información del estudio, la técnica que se utilizó fue la guía de observación, donde se seleccionaron algunos autores según su relación de la categoría estudiada, el cual fueron recursos bibliográficos que permitieron obtener información para explicar el fenómeno. Para este propósito se utilizó como instrumentos fichas bibliográficas y una guía documental, en ellas se incluyeron datos como: el nombre del autor(s), el título, fecha, país, año; la información recolectada de los documentos (electrónicos e impresos) se clasificó según la importancia para explicar el fenómeno estudiado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Actualmente, conocer los aspectos que nos permiten entender el concepto de paradigma y su implementación en una variedad de entornos de investigación social, es una tarea de enormes proporciones, lo que implica hacer una descripción comparativa del conocimiento como posibilidad, realidad y epistemología; por ello es importante hacer una reflexión sobre el problema o situación que se va a estudiar para poder seleccionar el modelo.

En este contexto, teorías presentadas en esta investigación permitieron comprender los conocimientos y métodos que buscan responder nuevas preguntas en el campo desde una perspectiva científica, centrándose en diferentes dimensiones sociales y humanas. Es por eso, que este estudio se planteó una doble pregunta: ¿Cuáles son los elementos que fundamentan un paradigma en la investigación y cuál la importancia de seleccionar el paradigma indicado? éstas son interrogantes abordados en la revisión de diferentes autores, conceptos y corrientes del pensamiento, que han influido mucho en la formulación de axiomas y epistemologías de algunas categorías que permitan consolidar un corpus de referencia para pensar y reflexionar.

Los resultados del estudio se muestran en los siguientes cuadros en donde se hace una síntesis de los paradigmas de la investigación, desde la óptica de otros autores que no fueron mencionados en la introducción del estudio, esto tiene como finalidad mostrar una visión nueva y comparar las maneras como fundamentan los autores los paradigmas de la investigación científica.

Autores	Paradigmas de la investigación		
	Positivista	Post-positivista	Socio-crítico
Becker (2022)	Se interesa en explicar, controlar y predecir los eventos y fenómenos.	Se interesa en la comprensión e interpretación de la información desde diferentes perspectivas.	Su interés es la emancipación e independencia para criticar y propiciar la capacidad para transformar la realidad social del contexto donde se hace el estudio.
Castellano et al. (2020)	Presenta una forma de relación neutral, independiente y libre de valores.	Se presenta como una relación interpersonal, influenciada por aspectos subjetivos.	Presenta una relación adecuada e interrelacionada, que es afectada por conexiones y compromisos por la liberación humana.
Valenzuela & Flores (2018)	Se fundamenta en los siguientes propósitos: <ul style="list-style-type: none"> . Generalización . Sin límite de tiempo . Aprobación nomotética Ley-interpretación: -Hipotético-deductivo - Cuantitativo - Se centra en la Igualdad.	Está caracterizado por los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> . Limitado por el contexto y el tiempo. . Aprobaciones ideológicas . Inductivo . Cualitativo . Se centra en las diferencias. 	Se caracteriza por los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> . Esta limitado por el contexto y el tiempo. . Analiza la relación entre la teoría y la práctica. . Es inductivo . Es cualitativo . Se centra en buscar transformar la realidad.
Wood & Smith (2018)	Ofrece explicaciones sobre las causas reales, en espacios de tiempo específicos.	Las explicaciones son productos de interacciones sociales que ocurren en el entorno.	Las explicaciones son productos de interacciones y transformación de la realidad social que comparte los miembros de una comunidad.
Iglesias et al. (2022)	Ontológicamente, es convergente.	Ontológicamente es divergente.	Ontológicamente es holístico y divergente.
Piñero et al. (2019)	Axiológicamente no está sujeta a los valores.	Considera el valor a medida que afectan los problemas, teorías, métodos y el análisis.	Está centrado por el valor y la crítica del pensamiento del investigador e investigado.

Figura 3
Elementos que fundamentan los paradigmas de investigación

En la figura 3, muestra señalamientos de diferentes autores sobre algunos elementos que fundamentan los paradigmas de investigación, en el caso del paradigma positivista tienen como finalidad lograr conseguir la verdad absoluta para resolver los problemas; en estos estudios existe una distancia entre el investigador y el objeto de estudio. Este paradigma señala la diferencia entre el que investiga como agente neutral y la realidad abordada que se considera como ajena a la influencia de los científicos.

En este contexto, Wood & Smith (2018) señalan que el paradigma positivista se fundamenta en las leyes naturales y mecanicista para realizar generalización, algunas de ellas como la relación causa-efecto, muy utilizado por las ciencias naturales y actualmente en las ciencias sociales; también plantea que la realidad se conoce por medio de la observación y que el conocimiento es objetivo, medible, comprobable y replicable.

Asimismo, Valenzuela & Flores (2018) expresan que este paradigma parte de un procedimiento hipotético deductivo que reproduce el conocimiento como una conformidad sistemática y medible del proceso, lo que para la investigación social significa separar la percepción subjetiva de las personas involucradas en la actividad

investigadora; igualmente, Miranda & Ortiz (2020) señalan que aporta principios y leyes derivadas de procesos metodológico sustentado en las ciencias exactas, sistematizan la comprensión de la realidad, explican el alcance general y analizan las variables en las relaciones de causa-efecto y de dependencia-independencia.

A partir de este paradigma se consolida una perspectiva, que subordina el contexto a lo general y establece el modelo hipotético-deductivo, donde el objeto de investigación se subordina a la metodología. Esto lleva a reflexionar sobre tres elementos importante que fundamentan este paradigma dentro de la lógica del positivismo: el primero está relacionado con la construcción del objeto de investigación, también incluye la formulación de las hipótesis del problema a resolver; el segundo está asociado con la metodología del estudio, el cual consta de las técnicas e instrumentos de recolección de datos que permiten la medición, verificación y comparación, y el tercero, está asociado con discutir y presentar los resultados, que se exprese el alcance de la actividad de medición que se realizó y comunicar los hallazgos encontrados.

Por otra parte, el paradigma post-positivista se basa en la idea que la realidad social es difícil de entender desde el método cuantitativo, por ello, se fundamenta en la hermenéutica y fenomenología para comprender el entorno a través de la apropiación e interpretación personal. En este sentido, Mejía-Rivas (2022) plantea que se promueve el análisis situacional de los fenómenos desde la interpretación como norte de la epistemología; una vez comprendida su especificidad, se pueden desarrollar métodos que busquen comprender y representar las relaciones creadas en la peculiaridad de la realidad que se encuentra en los diferentes escenarios sociales, brindando así más información, desde diferentes perspectivas y formas de presentarlos en el mundo.

Este paradigma según Espinoza (2020) se orienta desde una perspectiva multimétodos, lo que permite a los investigadores optar por utilizar diferentes informaciones para dar posibles respuestas a las preguntas de investigación. Tienen su sentido en la dimensión social y señala que la experiencia es la que ayuda a comprender el mundo, también indican que los elementos culturales, sociales e históricos influyen en la conformación de la subjetividad; por ello, Carabali (2021) señala que se asume que el conocimiento es el resultado de las prácticas humanas y que no se limitan a señalar soluciones a los problemas, sino que evolucionan y se abren a otras maneras de obtener conocimientos.

En este sentido, Sánchez & Murillo (2021) plantean que la lógica interpretativa incluye dos vertientes filosóficas que sustentan el enfoque del conocimiento: la hermenéutica y la fenomenología. La primera incrementa la adquisición del conocimiento a través del estudio de autores, participantes, sociedades y otras estructuras, que permiten comprender el significado (sentido), esto implica que la hermenéutica señala que no existe un conocimiento objetivo, transparente o desinteresado del mundo. Se basa en la dialéctica, como forma de construcción del discurso que permite comprender y confrontar los fenómenos del mundo; maneja la discursividad científica, la narrativa y la argumentación que ofrece una forma de profundizar en el conocimiento; por lo tanto, el

reconocimiento del otro permite la formación de los saberes y la percepción de cada persona sobre su ser y realidad.

La segunda es la fenomenología, que enfatiza la esencia y la conciencia de las personas; no excluye la experiencia sensorial que es producto de la práctica social, la interacción y participación con el sujeto (Dufrenne, 2018). Por ello, el investigador obtiene una trascendencia significativa en su actividad investigativa, porque confirma su participación en el proceso y acentúa su intuición, sentimientos, experiencias y conocimientos para explicar lo percibido; implica ser realista y brinda información desde diferentes puntos de vista.

Por su parte, Miranda & Ortiz (2020) expresan que las ciencias sociales y las humanidades contribuyen a comprender cómo la experiencia ayuda a configurar el universo ideológico y puede ser la clave para la adquisición de diferentes tipos de conocimientos. Estas corrientes filosóficas, destacan los principales rasgos del paradigma explicativo en el campo de investigación el cual esclarece y le da relevancia a la investigación en profundidad, que rescata la posibilidad de desarrollar planes metodológicos que emerjan de los escenarios contextuales en los que se desenvuelven los investigadores participantes. A partir de ahí, se verifica la conversación y la discusión valiosas para crear conocimiento y la comprensión de diferentes situaciones problemáticas; estos elementos nos permiten adentrarnos en el alcance ontológico de la lógica de la interpretación, el cual se basa en la asunción de la realidad como un producto socialmente construido en el que coexisten opiniones diferentes.

El paradigma sociocrítico está fundamentado en la teoría crítica del conocimiento, la cual señala que la reflexión y la autonomía social es una forma de respuestas de hegemonía y dominación; expresa que la conciencia es un medio para hacer las demandas de la justicia social y el bien común. En este sentido, Loza et al. (2020) plantean que este paradigma brinda una mirada crítica a la ciencia y apunta a una generación que promueva la transformación y liberación del sujeto, la importancia de sus acciones para romper ataduras lo que le impide reflexionar sobre su mundo y proceder conscientemente en él.

Desde el punto de vista de la reflexión crítica, Chacón (2019) señala que los sujetos reconstruyen su realidad y en su expresión pueden transformarla creativamente, permitiendo una convergencia de estándares y perspectivas holísticas abiertas que dan sentido al mundo de la vida. El proceso de cognición es visto como un lugar de participación, responsabilidad y compromiso social en donde se toman en consideración las necesidades y expectativas de las comunidades, las cuales deben tomar las mejores decisiones que los beneficie y comprometer a todos; en este camino la práctica social se orienta por lo expresado en teorías, la reflexión y el análisis crítico, empleando la comunicación como herramienta importante para lograr el cambio deseado.

En este punto, cobra relevancia el aporte de Habermas (2019) quien analiza el diálogo bidireccional de cooperación y entendimiento entre las partes; asimismo, Freire (2019) hace una invitación a implementar la educación como una práctica liberal, el cual propicia la comprensión de los significados que se consiguen gracias a la participación de los miembros de una comunidad. Para ello, Habermas señala la importancia de la acción

comunicativa porque cree que es una parte central en la sociedad y así tratan de reconstruir una filosofía de la racionalidad y a construir una trama discursiva que ilumina el comportamiento individual de las personas.

De esta manera, se confirma que con la ayuda del discurso se encuentran formas de comprender, de hacer útil el conocimiento de la realidad y de canalizarlo hacia una liberación más específica que permita tomar decisiones basadas en la autorreflexión y la comprensión crítica (Blanco y Acosta, 2023). En el campo de la educación, estos conceptos, incluyen una visión general y dialéctica de la realidad, las cuales deben ser adoptada en el contexto educativo las formas democráticas y participativas que permitan la creación de conocimiento.

Autores	Paradigmas de la investigación		
	Positivista	Post-positivista	Socio-crítico
	Echevarría (2019)	Proporciona información de la frecuencia de los hechos o fenómeno que se utilizan de referencia para tomar decisiones.	Representan sistemas de creencias o enfoques axiológicos los cuales son empleados en los procedimientos de investigación.
Caminotti & Toppi (2020)	Son formas de explicar la realidad observable y de predecir nuevos eventos de los cuales se puede obtener conocimiento objetivo.	Busca comprender e interpretar la realidad para dar explicaciones lógicas de los hechos que suceden en el entorno.	Se enfoca en proporcionar información para tomar medidas que puedan transformar un fenómeno o minimizar su impacto negativo en el contexto de estudio.
Miranda & Ortiz (2020)	El conocimiento de todas las ciencias debe obtenerse con un sólo método de investigación y utilizar una secuencia lineal y ordenada de pasos denominada “método científico” que permite producir conocimiento.	El conocimiento parte de la interpretación de las experiencias y perspectivas que tienen los sujetos del mundo que los rodeas. La finalidad de la investigación es generar saberes a partir de las relaciones humanas.	Se fundamenta en hacer una crítica reflexiva de la sociedad porque señala que el conocimiento se erige a partir de intereses que derivan de los requerimientos del grupo. Busca promover la racionalidad humana y la autonomía emancipadora mediante la formación de sujetos en participación e innovación social.
Urbano & Yuni (2020)	Los paradigmas pueden dictar, orientar, guiar o facilitar la ruta del estudio en un nivel diferente al de los métodos. El objeto del investigador es generar un saber en donde se intenta predecir y controlar el mundo social y natural.	Dentro de las ciencias sociales y educativas se han aplicado la hermenéutica y la fenomenología que profundiza en la comprensión de los hechos desde la experiencia de quienes se ven influenciados directamente por el fenómeno estudiado.	Maneja la reflexión, comprensión, el conocimiento intrínseco e individualizado para que cada persona sea consciente del papel que le pertenece en el equipo; en este sentido, propone el uso de la crítica ideológica-filosófica y de operaciones psicoanalíticas que permiten comprender la situación de cada sujeto, para develar sus intereses mediante la crítica.
	Permite el desarrollo de habilidades cognitivas y uso de procesos estadísticos para proponer, explicar, percibir y resolver problemas relacionados con la	Es una forma de percibir la realidad. Desde este punto de vista, se crea una dialéctica entre el investigador y los hechos que son investigados. Utiliza el análisis fenomenológico	Se fundamenta en la crítica social que es altamente autorreflexiva; sostiene que el conocimiento siempre se elabora a partir de los intereses que surgen, de lo que necesita el grupo y también se encarga de propiciar la racionalidad

Gutiérrez (2021)	realidad inmediata, lo que conduce a la búsqueda de estrategias y métodos para mejorar la lógica, mediante una interpretación coherente sobre la frecuencia con que se presenta un problema, expresándolo a fin de examinar y formular sus alternativas o soluciones.	interpretativo cómo método que tiene como objetivo comprender el significado en relación con la experiencia que han vivido las personas. La recolección de información juega un papel de mucha relevancia en el análisis de impacto, debido a que proporciona datos valiosos que permiten comprender el proceso detrás de los resultados.	humana y la autonomía emancipadora. Se utiliza el método de investigación acción, en donde se realiza un estudio colectivo, que permite a los investigadores indagar sobre las experiencias, pensamiento y las acciones de las personas. El estudio constituye el resultado colectivo y tiene como propósito mejorar la racionalidad y justicia de su práctica social y educativa.
Espinoza et al. (2023)	Es un modelo tradicional que intenta explicar, predecir y controlar eventos importantes con ayuda y apoyo de los métodos cuantitativos y brinda información exacta sobre un estudio.	Reflexiona sobre la práctica utilizando los significados e interpretaciones propias del sujeto y su correspondencia con la realidad de los sucesos observables. También permite interactuar con otros globalmente en el contexto donde se hace el estudio.	Proporciona un enfoque integral y dialéctico de la realidad social; demostrando que la educación no es estéril ni neutra, sino que está influenciada por condiciones ideológicas, culturales, sociales y económica, rodeándola y afectándola de una manera positiva o negativa.
Serrano (2020)	Contribuye a planificar las actividades con base en las predicciones obtenidas de los datos recopilados.	Facilita la comprensión del proceso de investigación aplicado a las ciencias sociales, desde sus propias visiones, valores y reflexiones. El objetivo del estudio es construir una teoría práctica a partir de la interacción social.	En la construcción del conocimiento todos los sujetos son participantes activos, tienen una responsabilidad común y una decisión, la cual es obtener el bienestar para todos.

Figura 4
Selección del paradigma en la investigación

En la figura 4 se observa la postura de diferentes autores en donde señalan algunos elementos que diferencian cada uno de los paradigmas, los cuales son necesarios tener en cuenta para la hora de seleccionarlo o elegirlo, lo que implica que el investigador debe identificar esos parámetros, debido a que el estudio debe seguir en una determinada ontología, epistemología, metodología y axiología.

En este sentido, Mejía-Rivas (2022) expresa que la ontología es una disciplina filosófica que estudia las suposiciones sobre lo que consideran las personas significativo y verdadero, también la naturaleza de los fenómenos sociales. Es un estudio filosófico de la naturaleza sobre el ser, el devenir y la realidad, asimismo, de las categorías elementales de los objetos existentes y sus relaciones. La ontología responde a la pregunta: ¿Qué es la realidad? pone a prueba un sistema básico de creencias sobre la existencia y la naturaleza del ser.

La epistemología para Miranda & Ortiz (2020) es un área filosófica que estudia el conocimiento, se usa para describir cómo sabemos algo, cómo nos aferramos a la verdad o la realidad; se trata de la base u origen del conocimiento, la naturaleza y la forma de cómo se adquiere y cómo se transmite a otras personas. Se fundamenta en la naturaleza del conocimiento humano y la comprensión que puede obtener un investigador para ampliar y profundizar el entendimiento de un área temática. La epistemología responde a la pregunta ¿Cómo puedo conocer la realidad?

Según Suárez et al. (2022) la metodología es un término amplio que se refiere a los métodos, diseños, técnicas y procedimientos de investigación que son planificados y aplicados para descubrir un evento. El método arroja luz sobre la lógica y el curso de un proceso sistemático seguido la ejecución de los pasos de la investigación con el fin de obtener conocimiento sobre una temática determinada. La metodología responde a la pregunta ¿Cómo se descubre la realidad o el conocimiento?

Finalmente, Valenzuela & Flores (2018) explican que la axiología se refiere a las cuestiones éticas el cual se deben tener en cuenta al momento de planificar una investigación; es un enfoque filosófico que permite tomar la decisión correcta. Esto incluye conceptualizar, comprender y evaluar los conceptos sobre el comportamiento ético en relación con el estudio; considera el valor que se le da a los diferentes elementos de la investigación, los colaboradores y las audiencias a las que comunicaran los resultados. La axiología responde a la pregunta ¿Cuáles son las aplicaciones éticas de conocer la realidad? En el gráfico 1 se observa los elementos de los paradigmas de investigación.

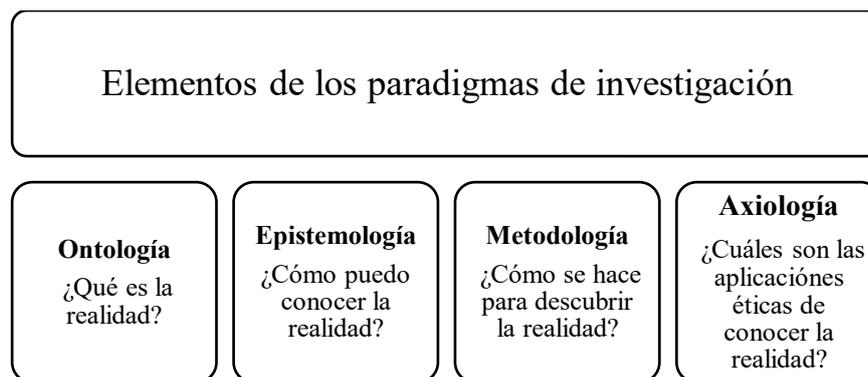


Figura 5
Elementos de los paradigmas de investigación

Estos elementos ayudarán a crear un enfoque especial; por ello, elegir un paradigma implica un alto grado de certeza sobre la metodología particular que emerge de ese paradigma. Según Barrero (2023) es importante escogerlo adecuadamente porque la elección del paradigma impregna la pregunta de investigación, las herramientas y procedimientos de selección de datos y análisis de la información.

Por ello, Espinoza et al. (2023) señalan que la investigación en cualquiera de los tres paradigmas principales tiene una amplia variedad de métodos de investigación que se pueden elegir. Igualmente hay que destacar que es posible combinar diferentes métodos

dentro de un paradigma de investigación; no obstante, la elección de la metodología correcta debe basarse en una comprensión de los diversos aspectos que lo componen.

Es necesario tener una comprensión sólida de estos elementos que incluyen las creencias, supuestos, reglas y valores que subyacen en cada paradigma; por eso, es importante ubicar un estudio dentro de un paradigma específico, debido a que la investigación se guiará por los patrones establecidos en el paradigma seleccionado, por eso es necesario saber el significado de cada elemento que constituye un paradigma.

Finalmente, es importante indicar que la ontología y epistemología muestran un panorama holístico de cómo se ve el conocimiento y cómo nos vemos a nosotros mismos en relación con ese conocimiento y señala la ruta metodológica que se va a usar para descubrirlo; la axiología mantendrá sus acciones dentro de un rango éticamente aceptable, especialmente cuando se trata de datos recopilados de fuentes vivas. El conocimiento filosófico mejora la calidad de la investigación y también promueve la creatividad de los investigadores.

CONCLUSIONES

Este estudio analizó los paradigmas más utilizados en la investigación social, las características, los elementos que los fundamentan y la importancia de seleccionar el paradigma indicado. En el caso del paradigma positivista el conocimiento proviene de la experiencia, expresa que la realidad es observable, absoluta y medible. La relación entre el investigador y el objeto de estudio son controladas para que no influyan en la investigación. Se basa en la predicción, determinación de causas, control, explicación y verificación de leyes y teorías que gobiernan los fenómenos. Este paradigma utiliza métodos estadísticos descriptivos e inferenciales para obtener información y lograr la verdad absoluta sobre el problema; por lo tanto, cuando las personas van a realizar un estudio que buscan identificar causas, explicar, medir, verificar teorías, principios, leyes, controlar y regular fenómenos deben seguir esta ruta paradigmática.

El paradigma post-positivista tiene una clara base humanitaria que permite comprender, interpretar y dar significado a la realidad cotidiana; también considera que la vida social es una creación conjunta de los individuos, igualmente, señala que la realidad existe, pero no se entiende por completo; la lógica interpretativa que sustentan este paradigma es que la obtención de conocimiento se da por medio de la hermenéutica y la fenomenología. Cuando un investigador quiere realizar un estudio para comprender las razones o motivos, entender el significado y explicar la acción humanas en su vida cotidiana debe orientarse por este paradigma.

El paradigma sociocrítico señala que realidad es un producto de la historia social de las personas; es importante la relación entre el investigador y el grupo estudiado porque por medio de la interacción se cambia la estructura social; el propósito de este paradigma es la investigación acción y se considera como una unidad entre la teoría y la práctica. Cuando el investigador realiza una actividad investigativa se caracteriza por aplicar una acción-reflexión-acción donde busca propiciar un cambio y liberar de opresiones al

entorno social, lo que se persigue es la transformación de la estructura social y dar respuesta a los problemas que tiene la comunidad.

Por último, es cierto, que el artículo presenta posiciones paradigmáticas de los autores desde diversos ángulos, describiendo circunstancias conflictivas dentro de los paradigmas. Sin embargo, en la actualidad, existe una importante tendencia investigadora que pretende integrar el paradigma de investigación cuantitativo y cualitativo con la esperanza de resolver estas posiciones dicotómicas utilizando métodos múltiples o de investigaciones mixtas.

REFERENCIAS

- Barrero, J. (2022). *Apuntes sobre metodología de la investigación científica*. Colecciones Culturales Editores Impresores.
- Barrero, J. (2023). *Metodología de la investigación científica. Un enfoque práctico*. Colecciones Culturales Editores Impresores.
- Bautista, N. (2022). *Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones*. Editorial El Manual Moderno.
- Becker, H. (2022). *Manual de escritura para científicos sociales: Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Siglo XXI editores.
- Blanco, L., & Acosta, S. (2023). La argumentación en los trabajos de investigación: un aporte científico al discurso académico. *Delectus*, 6(1), 29-38. <https://doi.org/10.36996/delectus.v6i1.205>
- Castellano, M., Bittar, O., Castellano, N., & Silva, H. (2020). *Incursionando en el mundo de la investigación: orientaciones básicas*. Editorial Unimagdalena.
- Carabali, S. (2021). Paradigmas cualitativos de la investigación. *Scientiarium*, (2). <https://investigacionuft.net.ve/revista/index.php/scientiarium/article/view/290>
- Caminotti, M., & Toppi, H. (2020). *Metodología de la investigación social: Caja de herramientas*. Eudeba.
- Chacón, M. (2019). Pensamiento y paradigma socio-crítico como referente para unas finanzas más humanas. *Hojas y Hablas*, (18), 68-81. <https://doi.org/10.29151/hojasyhablas.n18a5>
- Dufrenne, M. (2018). *Fenomenología de la experiencia estética*. Universitat de València.
- Echevarría, H. (2019). *Métodos de Investigación e Inferencias en Ciencias Sociales*. Río 4ta. Edición. UniRío.
- Escudero, C., & Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Ediciones UTMACH.
- Espinoza, E. (2020). La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico. *Conrado*, 16(75), 103-110. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400103
- Espinoza, R., Sánchez, M., Velasco, M., Gonzáles, A., Romero-Carazas, R., Mori, W. (2023). *Metodología y estadística de la investigación científica*. Puerto Madero Editorial Académica.
- Freire, P. (2019). *El maestro sin recetas: el desafío de enseñar en un mundo cambiante*. Siglo XXI Editores.
- Finol, M., & Arriata, X. (2021). Métodos de investigación cualitativa. Un análisis documental. *Revista Encuentro Educativo*, 28(1), 9-28. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/encuentro/article/view/37213>
- Finol, M., & Vera, J. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. *Revista Mundo Recursivo*, 3(1), 1-24. <https://www.atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/38>
- Flick, U. (2018). *Diseño de investigación cualitativa*. Sabio.
- Galeano, M. (2020). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo editorial Universidad Eafit.
- Galeano, M. E. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. Fondo Editorial FCSH.
- Gutiérrez, H. C. (2021). *Los elementos de investigación*. Editorial Magisterio.
- Habermas, J. (2019). *Perfiles filosófico-políticos*. Tauro.
- Hernández, R., & Coello, S. (2020). *El paradigma cuantitativo de la investigación científica*. Editorial Universitaria (Cuba).
- Hernández, A., Ramos, M., Palencia, B., Indacochea, B., Quimis, A., & Moreno, L. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Ediciones 3Ciencias.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. 7ma. Edición. McGraw-Hill Interamericana.

- Iglesias, M. (2021). *Metodología de la investigación científica: diseño y elaboración de protocolos y proyectos*. Noveduc.
- Kuhn, T. S. (2019). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de cultura económica.
- Loza, R., Mamani, J., Mariaca, J., & Yanquis, F. (2020). Paradigma sociocrítico en investigación. *PsiqueMag*, 9(2), 30-39. <https://doi.org/10.18050/psiquemag.v9i2.2656>
- Maldonado, J. (2018). *Metodologías de la investigación social. Paradigmas cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario*. Ediciones de la U.
- Maxwell, J. (2019). *Diseño de investigación cualitativa*. Editorial Gedisa.
- Mejía-Rivas, J. (2022). Los paradigmas en la investigación científica. *Revista Ciencia Agraria*, 1(3), 7-14. <https://doi.org/10.35622/j.rca.2022.03.001>
- Minor, M., & Arriaga, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación educativa*. Escuela de Ciencias de la Educación. Serafin Peña, Monterrey.
- Miranda, S., & Ortiz, J. (2020). Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21). <https://doi.org/10.23913/ride.v11i21.717>
- Neill, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Editorial: UTMACH.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación: Cuantitativas-Cualitativas y Redacción de Tesis*. 5ta. Edición. Ediciones de la U.
- Padua, J. (2018). *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. Fondo de cultura económica.
- Pérez, J., Nieto-Bravo, J., Santamaría, J., Moncada, C., Quintero, F., Ortiz, J., & Rojas, J. (2020). *Reflexiones metodológicas de investigación educativa: perspectivas sociales*. Ediciones USTA.
- Piñero, M., Rivera, M., & Esteban, E. (2019). *Proceder del investigador cualitativo: Precisiones para el proceso de investigación*. UNHEVAL-UPEL.
- Sánchez, A., & Murillo, A. (2021). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa. *Debates por la Historia*, 9(2), 147-181. <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v9i2.792>
- Serrano, J. (2020). *Metodología de la investigación*. edición Gamma.
- Suárez, I., Varguillas, C., Roncero, C. (2022). *Técnicas e instrumentos de investigación: Diseño y validación desde la perspectiva cuantitativa*. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL).
- Toscano, F. (2018). *Metodología de la investigación*. Edición Universidad Extremado de Colombia.
- Urbano, C., & Yuni, J., (2020). *Metodología y técnicas para investigar: recursos para la elaboración de proyectos, análisis de datos y redacción científica*. Brujas.
- Valenzuela, J., & Flores M. (2018). *Fundamentos de investigación educativa*. Editorial digital Tecnológico de Monterrey.
- Vera, J., Castaño, R., & Torres, Y. (2018). *Fundamentos de metodología de la investigación científica*. Editorial Grupo Compás.
- Villanueva, F. (2022). *Metodología de la investigación*. Klik Soluciones educativas, S.A de C.V.
- Wood, P., & Smith, J. (2018). *Investigar en educación: conceptos básicos y metodología para desarrollar proyectos de Investigación*. Narcea Ediciones.

EIP EDITORIAL
IDICAP
PACÍFICO

ISBN: 978-612-48816-5-7



9 786124 881657